

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1738/10
3 febrero 2010

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 3 DE FEBRERO DE 2010

Aprobada en la sesión del 4 de mayo de 2011

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Avances realizados por la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016	2
Convocatoria del trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto de la Organización	11
[Aprobación del proyecto de resolución].	19
Informe verbal del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre la aprobación y cancelación de organizaciones de la sociedad civil en el registro de la OEA	19
Informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Saint Kitts y Nevis el 25 de enero de 2010	23
Respeto por el derecho de expresión en las Américas.....	28
Solicitud de que el Vicepresidente del Ecuador sea invitado por el Consejo Permanente.....	48
Anuncio de la Delegación de Colombia	49
Palabras del Representante de Nicaragua sobre la situación en Honduras	49
Solicitud de que el Vicepresidente del Ecuador sea invitado por el Consejo Permanente (continuación).....	51
Condolencias al Gobierno y pueblo de Jamaica por el fallecimiento del doctor Rex Nettleford, Vicepresidente Emérito de la Universidad de las Indias Occidentales	51

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 967 (1738/10), Convocatoria del
trigésimo noveno período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General para la elección del
Secretario General y del Secretario General Adjunto
de la Organización de los Estados Americanos. 53

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5973/10, Nota de la Misión Permanente de Panamá mediante la cual solicita la inclusión de un tema en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente

CP/doc.4462/10 corr. 1, Proyecto de resolución: Convocatoria del trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos

CP/CISC-479/10, Aprobación y cancelación de organizaciones de la sociedad civil en el registro de la OEA

CP/INF.5975/10, Nota de la Misión Permanente de Canadá solicitando la inclusión del tema “Respeto por la libertad de expresión” en el temario de la sesión ordinaria del Consejo Permanente que se celebrará el 3 de febrero de 2010

CP/INF.5977/10, Nota de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela indicando copatrocinio a la inclusión del tema “Respeto por la libertad de expresión” en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente que se celebrará el 3 de febrero de 2010

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2010

En la ciudad de Washington, a las diez y cinco de la mañana del miércoles 3 de febrero de 2010, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Glenda Morean-Phillip, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Ruy Casaes e Silva, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Judith Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Interino de Bolivia
Consejero Pierre Giroux, Representante Interino del Canadá
Consejera Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministra L. Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Alterna de Santa Lucía
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Alterna de Costa Rica

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el orden del día [documento CP/OD.1738/10].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1738/10)
2. Avances realizados por la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016. Solicitud de la Misión Permanente de Panamá (CP/INF.5973/10)
3. Convocatoria del trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto de la Organización (CP/doc.4462/10 corr. 1)
4. Informe verbal del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre la aprobación y cancelación de organizaciones de la sociedad civil en el registro de la OEA (CP/CISC-479/10)
5. Informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Saint Kitts y Nevis el 25 de enero de 2010
6. Respeto por el derecho de expresión en las Américas.
 - Solicitud de la Misión Permanente de Canadá (CP/INF.5975/10)
 - Nota de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela (CP/INF.5977/10)
7. Otros asuntos

Si las delegaciones no tuvieran inconveniente con el orden del día propuesto, procederemos a su aprobación.

Aprobado.

AVANCES REALIZADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2006-2016

El PRESIDENTE: Iniciamos esta sesión con un informe cuya presentación ha sido solicitada por la Misión Permanente de Panamá. Se trata de un informe sobre los avances realizados por la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016.

Para la presentación del informe, me complace ofrecer la palabra al Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá, quien entra al salón en este momento.

[Pausa.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muy buenos días, señor Presidente, señoras y señores Embajadores.

Me complace dirigirme ante ustedes por un tema que nos compete a todos, no solo a partir del mandato emitido por nuestra Asamblea General, sino especialmente por la sensibilidad de un componente tan relevante en la vida de nuestras sociedades, como lo es la respuesta que los Estados proporcionan a las personas con discapacidad.

Como ustedes recuerdan, nuestra Asamblea General, reunida en Panamá en 2007, aprobó, mediante la resolución AG/RES. 2339 (XXXVII-O/07), el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016, y asignó el seguimiento y la ejecución de dicho programa a la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (SEDISCAP).

Hoy, a casi tres años de ese mandato, por distintas circunstancias, la SEDISCAP atraviesa una serie de dificultades, principalmente de tipo económico, que amenazan las perspectivas sobre las cuales fue fundada.

Quisiera que reflexionemos conjuntamente alrededor de tres aspectos fundamentales de esta materia:

- las acciones que ha desplegado la SEDISCAP hasta el momento;
- la situación financiera de la Secretaría,
- la necesidad de cumplir el mandato emanado de este Consejo.

Desde su puesta en marcha, la Secretaría ha mantenido una dinámica creciente. A pesar de los inconvenientes, se ha dado un seguimiento riguroso al plan anual y al proceso de alineamiento de los planes nacionales en la materia. Como resultado de ello han sido posibles:

- La elaboración de las fichas técnicas por país a partir del cuestionario enviado a los Estados Miembros por intermedio de ustedes, señores Embajadores. Hasta el momento, diecinueve países han entregado la información solicitada.
- La realización durante los días 21 y 22 de enero de 2009 de la Primera Reunión de Directores, Instituciones y Formadores de Políticas Públicas en Panamá, cuyo informe fue presentado en el Consejo Permanente. Participaron dieciséis países.
- El establecimiento de una red de enlaces electrónicos para distribución e intercambio de conocimientos y experiencias, con la participación de entidades públicas, los

CONADIS (consejos nacionales de discapacidades), y las organizaciones privadas y de la sociedad civil, así como funcionarios y líderes del movimiento asociativo.

- El inicio del proceso de transversalizar el tema de las personas con discapacidad dentro del sistema interamericano, participando e incidiendo en instancias como la Comisión Interamericana de Mujeres en la tercera reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada el 8 y 9 de mayo del 2008 en Washington, y en la Tercera Reunión Ministerial o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de Mujeres en los Estados Miembros; en la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), con énfasis en educación inclusiva, con la cual se ha firmado un acuerdo de colaboración; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para obtener colaboración técnica en la producción de material bibliográfico. Con la colaboración de Chile, Brasil y Argentina y la participación de la SEDISCAP se ha estado trabajando en la elaboración de un índice de inclusividad e indicadores de seguimiento para el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD).

Igualmente, comenzó el proceso de sensibilización en la sociedad civil, los gobiernos, así como la incorporación del tema discapacidad en la Declaración de la Quinta Cumbre de las Américas de Trinidad y Tobago el 19 de abril de 2009.

Un aspecto que hoy adquiere más relevancia que nunca es el trabajo de la SEDISCAP en la hermana República de Haití, reforzado por la exhortación de la Asamblea General de junio de 2009, en la que solicita a la Secretaría General continuar la cooperación técnica con la Secretaría de Estado para la Integración de las Personas con Discapacidad de Haití. En este sentido, el Departamento de Programas Jurídicos Especiales ha estado coordinando acciones con la Organización Panamericana de la Salud en apoyo a las personas con discapacidad en Haití.

Para dar respuesta en el mediano plazo a las necesidades apremiantes de Haití, dicho Departamento ha iniciado la formulación de un proyecto que tiene por finalidad fortalecer las capacidades locales para atender a las personas con discapacidad, cuyo número seguramente se incrementará a partir de los hechos lamentables recientes, que todos conocemos. El proyecto incluye varios componentes, de los cuales los más importantes son los siguientes:

- La creación de un centro productor de prótesis, bajo la asistencia técnica del Gobierno de El Salvador, por medio de la Universidad Don Bosco, que cuenta con el equipo técnico y humano, así como con la infraestructura requerida para que, de manera inmediata, se traslade su exitosa experiencia a Haití. Este componente contempla la producción de dos mil prótesis y dejar la capacidad de producción de estas en Haití;
- El fortalecimiento de la capacidad institucional de coordinación y atención a personas con discapacidad en Haití, a través de la autoridad competente y con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, tales como Handicap International.

En el apartado de acceso a la justicia, otro componente clave de las SEDISCAP, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Apoyo a la vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, y responsable de la instalación de Unidad de Acceso a la Justicia en el país, en el proceso de puesta en marcha y seguimiento de esta unidad.
- La realización en San José, Costa Rica, de la primera pasantía de acceso a la justicia y discapacidad, conjuntamente con la Fundación Justicia y Género, la Comisión de Seguimiento de las Cien Reglas de Brasilia y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito.

Como saben ustedes, la sociedad civil juega un papel clave en la construcción de una conciencia hacia las personas con discapacidad. En tal sentido, la Secretaría ha desempeñado las siguientes acciones:

- Realización en Panamá de la Primera Reunión Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil de Personas con Discapacidad y sus Familias los días 1 y 2 de abril de 2009.
- Se inició en el mes de junio de 2009 un intenso proceso dirigido a las instancias gubernamentales encargadas del seguimiento de políticas públicas en el tema de discapacidad, a fin de que los Estados Parte incorporaran en su presupuesto de 2010 la suma correspondiente al aporte para el Fondo Especial de Aportaciones Voluntarias, ya que la contribución de Panamá, por dos años, concluye en abril del presente año 2010.
- Elaboración y presentación de un proyecto estratégico para el desarrollo del programa de acción presentado al Gobierno de Qatar, el cual, lamentablemente, no fue acogido;
- Elaboración y presentación al Fondo España de un proyecto para el establecimiento de una red virtual de interlocución, el cual tampoco fue acogido.

Estimados Embajadoras y Embajadores colegas, como podemos apreciar, la Secretaría ha logrado avanzar sustantivamente en la difusión e integración de sus postulados en toda la región. No obstante, el escaso apoyo financiero recibido hasta el momento está comprometiendo seriamente su sostenibilidad.

Bajo acuerdo con la Secretaría General, la República de Panamá ha hecho un aporte por sobre los seiscientos mil dólares. Dicho todo lo anterior, Panamá considera que como Estado ha cumplido con sus compromisos adquiridos cuando se presentó la propuesta de instalar en nuestro país la SEDISCAP en 2006. La citada resolución CP/RES. 926 (1625/08), faculta a la Secretaría General a tomar las medidas administrativas necesarias para poner en funcionamiento la Secretaría Técnica.

Es importante que tengamos en cuenta la Orden Ejecutiva No. 08-02 de la Secretaría General, la cual establece que el financiamiento de la SEDISCAP será mediante contribuciones voluntarias a depositar en el Fondo Específico de Contribuciones Voluntarias.

Estimados colegas, como es natural en los organismos multinacionales, solo la acción rápida y coordinada y el financiamiento efectivo de la SEDISCAP van a hacer posible llevar adelante unos objetivos, no solo loables y justos, sino en sintonía con la premisa de la OEA de trabajar por los menos favorecidos desde sus posibilidades.

Muy respetuosamente, solicito a ustedes su apoyo para incentivar a nuestros gobiernos a apoyar a la SEDISCAP y su Fondo Voluntario de manera que pueda desarrollar todo su potencial para beneficio de cada uno de nuestros pueblos.

Muchas gracias y que Dios los bendiga.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Cochez, por la presentación de su completo e interesante informe.

De no haber comentarios... Perdón, tiene la palabra la Representante Permanente de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and thank you to the distinguished Representative of Panama for your insightful report on progress made by the Technical Secretariat for the Implementation of the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignities of Persons with Disabilities (2006-2016) (SEDISCAP).

Mr. Chairman, people with disabilities far too often lack the choice to live in communities of their own choosing. Their unemployment rate is much higher than that of persons without disabilities. They are much more likely to live in poverty, health care is out of reach for far too many, and too many children with disabilities are denied a world-class education. Discrimination against people with disabilities is not simply unjust; it hinders economic development, limits democracy, and erodes societies.

On a personal note, I would hope that as work progresses on this very important issue, the needs of women and girls with disabilities are taken into account. Studies have shown that they are doubly discriminated against, that they often suffer gross injustices, and that they are often victims of violence.

That is why we are pleased to present today to the Permanent Council a comprehensive response to the Technical Secretariat's questionnaire on progress made by the United States in implementing the Program of Action. We look forward to working with the Technical Secretariat to help advance its efforts and achieve concrete results. I personally hope to visit the Secretariat in Panama in the near future to learn more about its activities.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Espero que a minha memória não me esteja traindo, mas recordo-me que justamente coube ao Panamá, nos anos noventa, dar ênfase à necessidade de que esta Organização enfrentasse o desafio de responder às necessidades claras e inequívocas de parte da população dos nossos países. E creio que esses segmentos de nossas sociedades prestam tributo à iniciativa do Panamá. De lá para hoje, a Organização tem sabido responder a este desafio.

Senhor Presidente, ao cumprimentar a Secretaria Técnica encarregada de acompanhar o Programa de Ação para a Década das Américas pelos Direitos e pela Dignidade das Pessoas com Deficiência, o Brasil, que pertence à fração de um terço de países membros das Nações Unidas que dispõem de legislação específica para a promoção dos direitos desse segmento da sociedade, gostaria de informar da recente criação, pelo Governo brasileiro, da Subsecretaria Nacional de Promoção dos Direitos da Pessoa com Deficiência.

Para marcar o Dia Internacional da Pessoa com Deficiência, a Subsecretaria foi criada em 3 de dezembro do ano passado no âmbito da Secretaria Especial dos Direitos Humanos da Presidência da República. A nova Subsecretaria substitui a antiga Coordenadoria Nacional para a Integração da Pessoa Portadora de Deficiência.

O Brasil agradece à Secretaria Técnica a agilidade e a capacidade de resposta ao empreender ações que atendam às necessidades geradas pelo terremoto no Haiti. Em especial, o fato de que haverá capacitação técnica que permita aos haitianos fabricar, em futuro próximo, suas próprias próteses.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante Permanente de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Nosotros también quisiéramos agradecer la presentación que ha hecho el Embajador Cochez sobre los avances realizados por la SEDISCAP y, en particular, el compromiso que han tenido el Gobierno de Panamá y Panamá con este tema desde hace bastantes años.

Hay dos aspectos que yo quisiera retener:

Primero, se ha establecido una importante red que yo denominaría de cooperación institucional entre las instancias responsables en los temas de discapacidad a nivel nacional. El segundo aspecto que me parece muy relevante es que se ha instalado la transversalización de este tema como parte del trabajo del sistema interamericano.

Sin duda que la OEA hoy día se ha constituido en espacio de intercambio de experiencias para mejorar las políticas públicas a través de medidas concretas de integración social con un enfoque basado en derechos. Ese es un tema central: enfoque basado en derechos.

El respaldo político-técnico a este trabajo no es suficiente. Tenemos que hacer un esfuerzo, y nuestro país lo hará, para garantizar un adecuado financiamiento a través de contribuciones voluntarias que siempre permitan la implementación de programas específicos.

El trabajo de la SEDISCAP, quiero mencionarlo aquí también, tiene una dimensión humanitaria en situaciones urgentes, como la que hoy enfrenta el hermano pueblo haitiano. Pensamos que la SEDISCAP puede canalizar los requerimientos a las víctimas en ese país a través de una estrecha combinación con las instituciones nacionales, las CONADIS. Nosotros estaremos en disposición de estimular este esfuerzo colectivo y promover la acción concreta del decenio en este y en otros planes de trabajo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Buenos días a todos y a todas; gracias, Presidente.

En primer lugar, queremos agradecer al Embajador Cochez por la presentación sobre los avances realizados por la Secretaría Técnica; en segundo lugar, queríamos indicar que este es uno de los temas muy, muy prioritarios para nuestro país y para el Gobierno del Presidente Chávez.

De hecho, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y de su integración familiar y comunitaria. Es este marco que orienta la Ley Nacional de Personas con Discapacidad y también el marco de acción que orienta la Misión Milagros, que consiste en realizar operaciones de afecciones de la vista, de forma gratuita, a los ciudadanos de menos recursos económicos. Esta es una Misión que en principio solo atendía pacientes venezolanos; luego se ha ido extendiendo a otros países de América Latina y el Caribe. Nuestra intervención va justamente porque este es uno de los temas que definitivamente requieren que se les quite el color político. En ese sentido, llamamos a la reflexión para que motivaciones políticas no limiten el acceso a estos programas de personas de bajos recursos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Permanente de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Je voudrais remercier l'Ambassadeur du Panama pour son rapport sur le Programme du Secrétariat pour la promotion des droits des personnes handicapées.

Je voudrais rappeler que notre pays, au cours de l'année dernière, a eu l'occasion de ratifier la Convention pour la promotion des droits des personnes handicapées. Nous avons un Secrétariat d'État chargé des personnes handicapées qui est extrêmement actif en Haïti.

Et je tiens aussi, ce matin, à féliciter l'Ambassadeur et le Secrétariat de cette Commission pour les efforts qui sont déjà envisagés pour améliorer le bien-être des haïtiens qui sont victimes du tremblement de terre.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Brutus. Tiene la palabra el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la Delegación del Perú desea expresar su agradecimiento al señor Representante Permanente de Panamá por la presentación de su informe sobre los avances realizados por la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2010.

Señor Presidente, la Delegación del Perú se congratula al verificar, una vez más, cómo la Organización continúa honrando y actuando de manera consistente y decidida respecto al compromiso que asumió en la Asamblea General celebrada en la República Dominicana en junio de 2006, cuando estableció el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, un gran hito en el abordaje de esta temática a nivel hemisférico y en el fortalecimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La adopción del Programa de Acción del Decenio en la Asamblea General, celebrada en la ciudad de Panamá en junio de 2007, fue otro hito trascendental en la consolidación de los derechos de las personas con discapacidad en la región. En aquella oportunidad, la puesta en marcha de la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción constituyó, sin duda, un reto interesante que fue asumido responsablemente por todas las delegaciones.

La decisión de instalar la Secretaría Técnica en la Ciudad de Panamá, por aclamación, en aquel Consejo Permanente del 23 de enero del 2008 fue un punto trascendental no solo porque permitió a los Estados demostrar con una prueba palpable su voluntad para abordar la temática, sino porque a partir de ese momento surgió un ente especializado y articulador de las políticas públicas sobre la materia dirigido a coadyuvar a los Estados en la implementación y fortalecimiento de políticas a partir del trabajo conjunto y armonioso.

En este punto, permítame expresar el reconocimiento de mi Delegación a Panamá por su destacado aporte en la instalación y en el desarrollo de los trabajos de la Secretaría Técnica.

Señor Presidente, al agradecer nuevamente la presentación del informe sobre los avances realizados por la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016, mi Delegación desea reiterar el compromiso del Perú de participar, de manera activa, en los esfuerzos que se desarrollen en torno a las personas con discapacidad en la región, considerando principalmente que se trata de un elemento y un punto importante directamente vinculado con la dignidad de las personas y con el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, muchas gracias. Muchas gracias al señor Embajador de Panamá por el informe que nos ha presentado y muchas gracias a Panamá por el esfuerzo que ha realizado que va más allá de un gobierno, un esfuerzo de Estado que ha asumido el nuevo Gobierno de Panamá con entusiasmo por continuar el trabajo de la Secretaría Técnica para el

Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y La Dignidad de las Personas con Discapacidad.

Creo que es importante recordar que el esfuerzo mayor para que este programa empezara a caminar lo hicieron precisamente las organizaciones de la sociedad civil que agrupan a los discapacitados en todos nuestros países, que no es una cantidad menor –ochenta millones, decía algún informe–, puede ser con cualquier forma de discapacidad, pero es una cantidad importante.

La discusión en este Consejo sobre instalar la Secretaría y dónde instalarla fue bastante, yo diría tensa, pero bastante concurrida, precisamente por la preocupación que algunos tenían que la instalación de la Secretaría en otra parte pudiera ocasionar posteriormente gastos; algunos gobiernos hicieron ver esa dificultad.

Se contaba en ese momento con el compromiso del Gobierno de Panamá y se sigue contando con él, pero, naturalmente, se habló mucho de que dos años sería suficiente para que esta Secretaría se instalara, se echara a andar y hubiera recursos.

Lo que hoy día nos presenta el Embajador de Panamá es un excelente informe, con muchas cosas que se han hecho; la cantidad de países que están entregando sus informes; el vigor que han adquirido las organizaciones de discapacitados en distintos países gracias al funcionamiento de esta Secretaría; las reuniones de evaluación que hemos tenido; me tocó asistir a una de ellas, cuando esto se instaló varios de los países incluyeron dentro de su delegación a miembros de las organizaciones no gubernamentales.

Es cierto, se nos ha dado cuenta de un trabajo muy hermoso, muy importante y muy bien realizado, pero, al mismo tiempo, el Embajador de Panamá nos ha hecho ver que solo Panamá está sustentando esta Secretaría.

Quiero decir aquí que, contrariamente a lo que dice algún informe publicado hace pocos días, entre varias inexactitudes, la Secretaría no gasta dinero en esta Secretaría, esta no está incluida en nuestro presupuesto como un pago. Podemos hacerlo, claro. La solución siempre puede ser recurrir al presupuesto ordinario de la Organización, pero nosotros entendimos que en esto iba a haber aportes de los distintos países.

Entonces, solo quiero decir, Presidente, que el trabajo realizado es excelente. Me parece estimulante que los países lo apoyen y la Secretaría también está dispuesta a prestar su apoyo, pero creo que tenemos poco tiempo para sentarnos a ver de qué manera vamos a financiar esto, porque es difícil que un solo gobierno, que ya presta la sede, además en la Ciudad del Saber, en Panamá, se siga haciendo cargo de este programa por sí solo.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General, por sus comentarios.

De no haber más comentarios ni observaciones, propongo que el Consejo Permanente tome nota del informe presentado por el Representante Permanente de Panamá sobre los avances realizados por la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016, así como

de los comentarios y observaciones que se han hecho, y que agradezca al Embajador Cochez y al Gobierno de Panamá por mantener informado al Consejo Permanente sobre los avances en la implementación del Programa de Acción.

Acordado.

CONVOCATORIA DEL TRIGÉSIMO NOVENO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DEL
SECRETARIO GENERAL Y DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
DE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: Corresponde ahora considerar la convocatoria del trigésimo noveno del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, cuyo propósito será la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto de la Organización.

Los señores Representantes recordarán que la consideración del tema se inició durante la sesión del Consejo Permanente celebrada el 16 de diciembre pasado, ocasión durante la cual se recordó que, de conformidad con los artículos 108 y 114 de la Carta de la OEA, respectivamente, tanto el Secretario General como el Secretario General Adjunto son elegidos por la Asamblea General por períodos de cinco años cada uno, de manera que el mandato del actual Secretario General concluye el 25 de mayo de 2010 y el del Secretario General Adjunto concluye, también, en junio de este año.

Recordarán, además, que, luego de un prolongado debate, el Consejo decidió continuar considerando el tema en una sesión posterior, proporcionando así suficiente tiempo para que todas las delegaciones pudieran realizar las consultas necesarias.

La Presidencia está en conocimiento de que las mismas fueron realizadas y de que existe acuerdo para proceder con la correspondiente convocatoria. Para proceder a ella, la Presidencia ha elaborado, en consulta con varias delegaciones, un proyecto de resolución que ha sido circulado y que se permite someter a la consideración de los miembros del Consejo Permanente. Dicha propuesta fue circulada como documento CP/doc.4462/10 y la someto a su consideración.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen manifestarse sobre la misma. No habiendo ninguna solicitud, sugiero... Perdón, tiene la palabra el Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Chair.

Chair, I want to thank you for bringing forward this draft resolution on the convocation of the thirty-ninth special session of the General Assembly to elect the Secretary General and the Assistant Secretary General. The substance of the draft resolution is as has previously been discussed; however, there are a few cosmetic changes that the Delegation of Saint Kitts and Nevis would wish to suggest on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations.

In the preambular section—unfortunately the paragraphs are not numbered at this time—the third paragraph reads: “CONSIDERING that, although the two dates do not coincide, it would be

convenient and more economic to hold elections for a new term in both positions on the same date.” My delegation would wish to recommend that the phrase “convenient and more economic”—we’re not sure that those are the only considerations—be replaced with the word “prudent” so that it would read “it would be prudent to hold elections for a new term in both positions on the same date.”

The following paragraph reads: “TAKING INTO ACCOUNT FURTHER that the candidates elected should have reasonable time after their election to prepare for taking office and that such a period should not be less than two months.” Perhaps “TAKING INTO ACCOUNT FURTHER” should be changed to “CONSIDERING FURTHER” because it is a continuation of paragraph 3 and the ideas that we had tossed over.

One final suggestion with regard to resolute paragraph 4, which begins: “To charge the General Secretariat with the organization of actual or virtual meetings between the candidates and the representatives of civil society organizations duly accredited to the Organization. . . .” The words that follow, “with the purpose,” should be changed to “for the purpose,” which seems a little more apropos.

These are the suggestions that CARICOM delegations would like to put forward for consideration before this draft resolution is approved.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Gracias. La Representante Permanente de los Estados Unidos tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The United States supports the consensus on the dates for the elections for the Secretary General and the Assistant Secretary General and the plan outlined for them to explain their visions for the Organization of American States over the next five years to this Council and to civil society. For the future, we support consistent and stable OAS electoral cycles whereby both the Secretary General and the Assistant Secretary General are elected at the regular session of the General Assembly and assume their duties as soon as is practical thereafter.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Representante Permanente de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nicaragua tiene algunas observaciones sobre el proyecto de resolución. Tienen que ver con el considerando que se refiere a la participación de los organismos de la sociedad civil y el resolutivo 4 que acaba de leer el estimado Embajador de Saint Kitts and Nevis.

La observación es en el sentido de que la elección del Secretario General de la OEA y del Secretario General Adjunto le corresponde hacerla a la Asamblea General de la OEA con la presencia de los Cancilleres o los Representantes de los Estados, dado que esta elección es un atributo y es una potestad de los Estados.

No tenemos nosotros objeciones en lo que ya está normado en la OEA en cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, por cuanto ya existe una normativa y todo un procedimiento de en qué forma pueden participar los organismos de la sociedad civil en la Organización de los Estados Americanos, pero de ahí a darle ya, a partir de este proyecto de resolución, facultades a los organismos de la sociedad civil para involucrarse en la elección, en el proceso electoral del Secretario General y del Secretario General Adjunto, me parece que hay que revisarlo con más detenimiento.

Por eso Nicaragua, en este caso, no aprobaría este proyecto de resolución y propone que revisemos con más detenimiento lo que tiene que ver con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Moncada Colindres. Tiene la palabra el Representante Permanente del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Gostaria de fazer dois comentários, duas observações. A primeira delas, se não estou equivocado, relacionada com a proposta apresentada pela Delegação dos Estados Unidos.

Se entendi bem, a Representante Permanente dos Estados Unidos propôs que a eleição do Secretário-Geral e, creio que também do Secretário-Geral Adjunto, se fizesse – creio que não estaria falando para esta próxima eleição, mas para o futuro – num período ordinário de sessões da Assembléia Geral. Eu gostaria de perguntar se é esta a proposta da Representante dos Estados Unidos.

Se assim o for, tenho duas observações a fazer. A primeira delas – e já foi levantada numa reunião anterior do Conselho Permanente – é que, sendo a eleição do Secretário-Geral um momento singular na história da Organização, mereceria este momento singular que contasse com um cenário também singular. E, seguramente, um período ordinário de sessões da Assembléia Geral não me parece que seja um cenário singular. Portanto, a minha Delegação defende a tese de que a eleição do Secretário-Geral e a eleição do Secretário-Geral Adjunto se façam em momentos individuais, singulares, portanto, em um período extraordinário de sessões.

Haveria uma dificuldade adicional. É que como nós não somos donos do destino, poderia ocorrer uma situação, embora do ponto de vista da probabilidade talvez difícil de ocorrer, mas reconheço que poderá ocorrer, em que os mandatos, tanto do Secretário-Geral quanto do Secretário-Geral Adjunto, terminem bem antes, por razões quaisquer, da realização do período ordinário de sessões, que tradicionalmente ocorre nos primeiros dias de junho de cada ano. A Organização poderia ficar, senão acéfala, com uma representação talvez não adequada à própria expressão política

e histórica da Organização durante alguns meses. Creio eu que o período para a eleição do Secretário-Geral e do Secretário-Geral Adjunto deve resultar da data do término dos mandatos respectivos. Esta é a primeira observação.

Quanto à observação há pouco feita pelo Representante Permanente da Nicarágua, lamento discordar da sua posição e entendo que aquilo que está dito no projeto de resolução que temos diante de nós apenas reflete uma resolução aprovada pela Assembléia Geral no ano de 2005. Concordo com ele, sim, que cabe aos Estados, que são os sócios desta Organização, elegerem o Secretário-Geral e o Secretário-Geral Adjunto. Entretanto, os países em 2005 entenderam que seria mais democrático que os candidatos a ambos os cargos, além de se apresentarem ao próprio Conselho Permanente, que é o órgão político permanente desta Organização, também o fizessem à sociedade civil. Isto não significa absolutamente que serão os representantes da sociedade civil que deverão eleger o Secretário-Geral e o Secretário-Geral Adjunto.

A minha Delegação, com as propostas redaccionais apresentadas pelo grupo caribenho, está de acordo com a aprovação, aprovaria, está disposta a aprovar o projeto de resolução tal como apresentado com as modificações propostas.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Casaes.

Con el propósito de orientar el debate y sin ningún ánimo de terciar en él, quiero hacer dos aclaraciones, o tres quizá.

Las observaciones que ha hecho el Embajador de Saint Kitts and Nevis las someteremos luego a aprobación del Consejo Permanente antes de pasar a aprobar el texto completo, pero de antemano anticipo que no tendrán ningún inconveniente porque son de mera forma y, sobre todo, para la versión en inglés.

En cuanto a las observaciones hechas por el Representante Permanente de Nicaragua, en realidad entiendo yo que, con su intervención, no se opuso al proyecto de resolución, sino que hizo observaciones sobre la participación de la sociedad civil. En todo caso, quiero aclarar que este proyecto de resolución recoge la intervención de la sociedad civil para los efectos de estas elecciones porque así lo dispuso la Asamblea General mediante un mandato de 2005. Este proyecto de resolución, por lo tanto, lo que hace es ejecutar o plegarse al mandato de la Asamblea General.

También quiero aclarar que, en realidad, no hay ninguna propuesta que esté sometida a conocimiento del Consejo Permanente distinta al proyecto de resolución que estamos presentando hoy, proyecto de resolución que fue consensuado con los coordinadores regionales y fue, como digo, aprobado en el seno del grupo de coordinadores regionales y la Presidencia; fue consensuado plenamente. Esta propuesta no conlleva ninguna convocatoria o ningún sometimiento de proceso de elección a un período ordinario de sesiones de la Asamblea General, sino a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea, convocado especialmente con ese fin, justamente el 24 de marzo, que es la fecha que estamos proponiendo.

Quiero aclarar que varios aspectos relacionados con el proceso de elecciones en general han sido discutidos, formal e informalmente, en el grupo de coordinadores regionales y también en

conversaciones meramente informales, privadas, en corrillos. Ya se le ha hecho la solicitud a la Secretaría para que vaya recabando criterios, antecedentes, incluso para que los asesores jurídicos puedan hacer un primer borrador de lo que sería una eventual regulación más completa y exhaustiva hacia el futuro de los procesos de elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto.

Ese es un tema que todavía no está en discusión, no hay ninguna propuesta concreta, pero sí hemos echado informalmente, pero de hecho sí, un proceso de consultas, de elaboración, de búsqueda de información, de análisis del tema para traer aquí luego, en un momento posterior, una propuesta de una reforma o, más que una reforma, de una regulación de los procesos electorales. Ahí podría contemplarse o discutirse la decisión de si se hace en un período ordinario de sesiones de la Asamblea General, ya de manera permanente, o se sigue haciendo en períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, ese es un tema que en este momento no está en discusión; lo que está en discusión es la propuesta que hemos sometido a su conocimiento y que prevé la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el día 24 de marzo.

Tiene la palabra el Representante Permanente del Paraguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

El Paraguay está en condiciones, señor Presidente, de aprobar el proyecto de resolución presentado a consideración del Consejo y las modificaciones propuestas por el Embajador de Saint Kitts y Nevis, en representación del grupo de la Comunidad del Caribe (CARICOM), porque entendemos que son oportunas, con la salvedad de que entendemos perfectamente que la participación de la sociedad civil estaba prevista y que no tiene un condicionamiento; es decir, los Estados soberanos seremos siempre quienes elegiremos a los Secretarios Generales, Secretarios Generales Adjuntos, de acuerdo con nuestra Carta orgánica.

Aclarado eso, señor Presidente, también quiero hacer un comentario en relación con lo que usted dijo en cuanto a que el otro tema, si más adelante lo vamos a hacer a través del período ordinario de sesiones de la Asamblea General, etcétera, es un tema que no está en discusión en este momento; eso hay que tratarlo más adelante; en su momento se tratará. Ahora nosotros estamos en condiciones de aprobar este proyecto de resolución tal cual está presentado.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante Permanente de Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos.

Mi Delegación quiere pronunciarse también en favor de la necesidad de aprobar este proyecto de resolución con las enmiendas que nos parecen atinadas, presentadas por el distinguido Representante de Saint Kitts and Nevis. Hemos oído con atención sus explicaciones, señor Presidente, y agradecemos esa aclaración.

Queremos recordarle al distinguido Representante de Nicaragua, la resolución AG/RES. 2103 (XXXV-O/05), de la Asamblea General de Fort Lauderdale en 2005, que precisamente regula este procedimiento que el proyecto de resolución que estamos considerando contempla. Aquí no hay novedades; este es un procedimiento meramente de trámite y por eso mi Delegación se encuentra en condiciones de apoyar el mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nuestra Delegación también quiere sumarse a dos reflexiones que se han hecho en la mañana de hoy.

Una que tiene que ver con la necesidad urgente de trabajar en un procedimiento claro y que sea equitativo para el tema de la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto. Eso nos va a permitir ahorrar muchas discusiones y muchas interpretaciones. En esas interpretaciones caemos en el punto traído por el Embajador de Nicaragua, el cual nosotros compartimos.

Es cierto que hay una resolución que llama a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, pero también es cierto que hay otras resoluciones que llaman a la participación de los trabajadores, de las personas con discapacidad, de los niños, de las niñas, etcétera; y eso también tiene que ser parte de ese procedimiento a definir.

Nos preocupa también la forma de elección de esas organizaciones de la sociedad civil que van a participar. Quisiéramos tener luego una lista porque no quisiéramos que la selección fuera a dedo. En ese sentido, también quisiéramos que haya una práctica implementada en Asambleas pasadas, y es que en este punto 4 resolutivo se incluya aquella frase que todos acordamos: “según la disponibilidad de recursos”. Quisiéramos saber de dónde van a salir los recursos para financiar este tipo de actividades y reiteramos la importancia de que sea una participación bien democrática, bien participativa y no, repetimos, que sea una selección a dedo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante de Venezuela. Me permito hacer una aclaración más: el proyecto de resolución que se refiere a la sociedad civil y que deriva del acuerdo de la Asamblea General se circunscribe, porque así lo circunscribió la Asamblea General en su resolución de 2005, a las organizaciones de la sociedad civil debidamente registradas como tales en la OEA. Ese es el alcance que tiene el mandato de la Asamblea General y es el que recoge este proyecto de resolución. Obviamente, en un análisis posterior de una nueva reglamentación de las elecciones esos puntos planteados por la Delegación de Venezuela podrían ser considerados.

Tiene la palabra el Representante Permanente de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Dos temas. Con relación al primero que hace al proyecto de resolución, nuestra Delegación está totalmente dispuesta a su aprobación con las modificaciones propuestas por la Delegación de Saint Kitts and Nevis, en cabeza del grupo CARICOM.

Independientemente de ello, quisiera hacer una cuestión sobre una afirmación que usted ha dicho, señor Presidente, respecto de la cual le quiero aclarar que este Embajador hace ocho años que batalla en contra de ella. Es con relación al procedimiento –no sé cómo llamarlo–, que tiene la Organización, que es la coordinación regional o la coordinación de los coordinadores regionales –no sé exactamente cómo se llama– y usted manifestó que la reunión esta de los coordinadores regionales había aprobado el proyecto de resolución.

No voy a disputar con usted sus conocimientos jurídicos, señor Presidente, porque estaría en una desventaja absoluta y objetiva, pero últimamente me estoy agarrando mucho a mis viejas lecciones de derecho procesal en la facultad, y me da la impresión de que esto de las coordinaciones regionales es un vicio que tiene nuestra Organización, que desaparece y reaparece espasmódicamente. El único organismo de la OEA que está en capacidad de aprobar algo es este cuerpo, este pleno del Consejo Permanente. Es una práctica que yo noto –vuelvo a insistir–, que espasmódicamente aparece y reaparece, porque muchas veces este grupo de coordinadores regionales pretende arrogarse facultades y atribuciones que no tiene.

Si nosotros permitiésemos esta práctica, que yo creo que es viciosa, de nuestra Organización, estaríamos consagrando en la práctica que en realidad esta Organización, que hoy en día tiene treinta y tres miembros, tiene un Consejo de Seguridad como las Naciones Unidas donde hay dos miembros permanentes y treinta y uno rotativos.

Si nosotros pretendemos imponer un Consejo de Seguridad en las sombras, disfrazado o como fuese en esta Organización, yo pediría que lo discutamos en los cuerpos que correspondan y lo sancionemos según los procedimientos que también correspondan.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene usted toda la razón. La reunión de coordinadores está prevista en los reglamentos como una respuesta a una iniciativa del Presidente del Consejo Permanente. El Reglamento dice que el Presidente puede consultar a los coordinadores regionales, con lo cual implícitamente lo que se está afirmando o reafirmando es que es el Presidente que tiene la potestad de fijar la agenda del Consejo Permanente.

Tal vez yo me expresé de manera incorrecta en términos jurídicos. Tomé la disposición de traer el punto habiéndolo consultado con los coordinadores regionales, de lo que resultó un acuerdo no jurídico, sino político de consenso para apoyar el proyecto de resolución que la Presidencia está presentando hoy. Por supuesto, es una propuesta y es el Consejo Permanente el que toma la decisión. En eso no tenemos ninguna discrepancia.

Tiene la palabra el Representante Permanente de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Yo iba a hacer la misma aclaración que usted, señor Presidente. Le solicito, por lo tanto, que estando todos de acuerdo con un par de pequeñas modificaciones, someta a votación el punto 3 resolutivo para la convocatoria del

trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para así continuar nuestra sesión del día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante Permanente de Nicaragua, que la ha solicitado por segunda vez.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Sí, señor Presidente.

Disculpe que tome la palabra por segunda vez sobre el mismo tema. Uno es para apoyar la posición del señor Embajador de la Argentina sobre lo que planteó; lo otro, señor Presidente, es que realmente hace falta que la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA elabore una especie de reglamento de proceso electoral en la OEA.

Hay como normas dispersas que crean dificultades sobre cuándo comienza, cuál es la dinámica, cuál es el momento que los países pueden presentar sus candidatos y todos los elementos que permitan hacer de la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto de la OEA un proceso serio, ordenado y transparente.

Hasta ahorita hemos tenido dificultades en este proceso porque no hay una norma específica, consolidada que diga cómo se debe proceder y en los momentos en que se debe proceder, o las excepciones que puede tener ese procedimiento ante determinadas situaciones.

Lo otro, lo tercero y para concluir, es que tiene mucha razón el Embajador Gil, de la Argentina. Tendemos a sustituir las facultades de los órganos de la OEA; los grupos *ad hoc*, que son eso, grupos *ad hoc* para análisis, conversaciones, protocolo, no tienen la capacidad decisoria. La capacidad de decisión en este organismo se llama Consejo Permanente y la Asamblea General extraordinaria, con una Secretaría General que tiene sus funciones específicas también y con un Presidente del Consejo que también tiene funciones transitorias en este organismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Quisiera consultar al Consejo Permanente si hay alguna observación en relación con la propuesta de cambios que ha hecho la Delegación de Saint Kitts y Nevis. De no haberla, los daremos por incorporados al texto del proyecto de resolución. Aprobados.

No habiendo... Perdón, disculpas. Tiene la palabra el Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Como eu não disponho de um texto em português, eu me reservo o direito de eventualmente apresentar propostas formais apenas no texto em português.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. No habiendo ninguna otra solicitud, sugiero que el Consejo apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento CP/doc.4462/10, con las modificaciones acordadas para:

- Que el trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se celebre el miércoles 24 de marzo del 2010 a las once de la mañana en la sede de la Organización para llevar a cabo la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto.
- Exhortar a los Estados Miembros para que propongan formalmente sus candidatos.
- Celebre una sesión extraordinaria el miércoles 3 de marzo de 2010 en la sede de la OEA para que los candidatos postulados por los Estados Miembros hagan la presentación de sus propuestas e iniciativas.
- Encomiende a la Secretaría General la organización de encuentros presenciales o virtuales de los candidatos con representantes de la sociedad civil debidamente acreditados ante la Organización con el propósito de alcanzar una amplia cobertura dentro del período del 4 al 19 de marzo.
- Establecer que la resolución aprobada no impedirá la facultad de los Estados Miembros de presentar candidatos al cargo de Secretario General y Secretario General Adjunto hasta el mismo día establecido para las elecciones.

Así queda aprobado.^{1/}

INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA SOBRE APROBACIÓN Y CANCELACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL REGISTRO DE LA OEA

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe verbal del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) sobre aprobación y cancelación de organizaciones de la sociedad civil en el registro de la OEA. El documento que será presentado por el Embajador Luis Alfonso Hoyos, Representante Permanente de Colombia y Presidente de la CISC, fue distribuido como documento CP/CISC-479/10. Embajador Hoyos, tiene usted la palabra para la presentación de su informe.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, cumplo en presentarles el

1 Resolución CP/RES. 967 (1738/10), anexa.

documento que acaba de mencionar el Presidente del Consejo Permanente. La Comisión acordó elevar a consideración del Consejo Permanente la aprobación de incluir en el registro de la OEA las siguientes seis organizaciones:

1. Fundación Nueva Generación Argentina, de la Argentina;
2. Fundación Saldarriaga Concha, de Colombia;
3. Alianza Joven ONG, de Guatemala;
4. Asociación para una Vida Mejor de Personas Infectadas y Afectadas por el VIH/SIDA en Honduras, de Honduras;
5. Centro de Desarrollo Étnico, del Perú;
6. International Council for Science, de Francia.

En el mencionado documento, de conformidad con el punto resolutivo 17 de la resolución CP/RES. 759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, se incluyen cuatro organizaciones que, como resultado del examen periódico realizado por el Departamento de Asuntos Internacionales, se comprobó que habían dejado de existir y, por lo tanto, se recomienda su cancelación en el registro de la OEA. Son las siguientes:

1. Hemispheric Secretariat for Education, del Canadá;
2. Probidad, de El Salvador;
3. The Dante B. Fascell North-South Center – University of Miami, de los Estados Unidos;
4. Organization of Africans in the Americas, de los Estados Unidos.

Además de lo informado, señores Representantes, me es grato poner en su conocimiento que en la próxima reunión de la CISC nos abocaremos al estudio del procedimiento a seguir en el caso de las organizaciones que cuentan con la negativa de algún Estado Miembro o que no cuentan con el consenso para su aprobación y remisión a este Consejo Permanente.

Por eso hacemos un llamado a todos los Estados para que se estudie el tema y en la próxima reunión de la CISC se pueda analizar a profundidad esta materia. Al momento, tenemos cinco organizaciones pendientes que han sido objetadas por la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, que ha solicitado que no sean nuevamente traídas a consideración al CISC. Esas organizaciones son:

1. Asociación Civil Venezolanos del Mundo;
2. Fundación Momento de la Gente;
3. Fundación Justicia de Paz Monagas;

4. Fundación para la Difusión de la Literatura Latinoamericana;
5. Transparencia Venezuela AC.

Tenemos, además, dos en espera, a solicitud también de la Delegación de Venezuela, de más tiempo para su consideración. Ellas son:

1. Fundación Eugenio Mendoza; y
2. El Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos.

Ese es el informe verbal, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Hoyos, por su presentación. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nosotros habíamos decidido no tomar la palabra respecto a este punto, pero visto que se hizo mención a una decisión soberana del Estado venezolano respecto a la decisión de no participación de algunas organizaciones de la sociedad civil, es importante dar a conocer en el Consejo Permanente la motivación de esa decisión.

Uno de los elementos que impide que nosotros aceptemos esta participación, además de que muchas de las mencionadas colaboraron en el golpe –para muchos será otra vez Venezuela con el tema del golpe–, es la necesidad de ser equilibrados para impedir que se registren instituciones que atentan contra la institucionalidad democrática.

Más allá de ese punto muy importante es que hay una legislación interna venezolana que establece que el hecho de que una organización sea financiada por instituciones de carácter internacional vulnera lo dispuesto en el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela. Eso está establecido en la Ley Orgánica de Contraloría General y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley Orgánica del Poder Ciudadano y la Ley contra la Corrupción.

La participación de las organizaciones no gubernamentales en actividades relacionadas con el control de la gestión pública del país está reservada a la organización de la sociedad civil de carácter nacional. Estas son atribuciones, exclusivamente, que competen a los venezolanos de acuerdo con los principios de la Carta de la OEA en el marco del respeto a la soberanía y el orden jurídico de los Estados y a la intervención e igualdad jurídica de los mismos.

En este sentido, nosotros saludamos la participación de organizaciones de la sociedad civil que se ajusten a los siguientes criterios:

Los representantes de la sociedad civil son asociaciones, grupos o instituciones venezolanas sin subsidio externo que, por su objeto o permanencia, número de miembros o afiliados y actividad

continúa han venido trabajando desde diversos ángulos de la sociedad para lograr de hecho una mejor calidad de vida, desligada del gobierno y de los partidos políticos.

Muchas organizaciones que han pedido participación en las actividades de la OEA no son organizaciones que representan a un sector importante de la población; son organizaciones que representan a partidos políticos y, como tal, deben ser inscritas bajo la legislación venezolana como partidos políticos.

Es esa la motivación que nos ha llevado a cuestionar la participación de algunas de las organizaciones mencionadas y, dicho sea de paso, hay dos que nosotros vemos con muy buenos ojos, solamente nos faltaban algunos datos y en su momento será informado.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. De no haber más comentarios y observaciones, propongo que el Consejo Permanente apruebe la inclusión de las siguientes organizaciones de la sociedad civil en el registro oficial de la OEA:

- Fundación Nueva Generación Argentina, de la Argentina;
- Fundación Saldarriaga Concha, de Colombia;
- Alianza Joven ONG, de Guatemala;
- Asociación para una Vida Mejor de Personas Infectadas y Afectadas por el VIH/SIDA en Honduras, de Honduras;
- Centro de Desarrollo Étnico (CEDET), de Perú;
- International Council for Science (ICSU), de Francia.

Asimismo, propongo que, con base en la recomendación de la CISC, el Consejo Permanente elimine del registro oficial de la OEA las siguientes organizaciones de la sociedad civil que han dejado de existir:

5. Hemispheric Secretariat for Education, del Canadá;
6. Probidad, de El Salvador;
7. The Dante B. Fascell North-South Center – University of Miami, de los Estados Unidos;
8. Organization of Africans in the Americas, de los Estados Unidos.

Con el acuerdo de los miembros del Consejo, así queda aprobado. Aprobado.

INFORME VERBAL DEL JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
REALIZADA POR LA OEA EN SAINT KITTS Y NEVIS EL 25 DE ENERO DE 2010

El PRESIDENTE: Corresponde considerar ahora el punto 5 del orden del día de esta sesión, que se refiere al informe sobre la Misión de Observación Electoral (MOE) realizada por la OEA durante las elecciones generales que tuvieron lugar en Saint Kitts y Nevis el pasado 25 de enero del 2010.

Para la presentación del informe me complace ofrecer la palabra al señor Steven Griner, Jefe de la Misión de Observación Electoral. Señor Griner, tiene usted la palabra.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

On August 13, 2009, the Government of the Federation of Saint Kitts and Nevis requested that the Organization of American States send an electoral observation mission to the general elections to be held on January 25, 2010. At stake were 11 seats in Parliament, eight on the island of Saint Kitts and three on Nevis.

Two political parties—the Saint Kitts-Nevis Labour Party (SKNLP) and the People’s Action Movement (PAM)—contested the elections in Saint Kitts, while the Concerned Citizens Movement (CCM) and the Nevis Reformation Party (NRP) competed in Nevis.

The final results confirmed that the Saint Kitts-Nevis Labour Party won six seats and the PAM, two. In Nevis, the CCM obtained two seats and the NRP, one. Prime Minister Denzil Douglas, leader of the ruling Saint Kitts-Nevis Labour Party, won an unprecedented fourth term in office.

The OAS sent a mission of 14 persons who observed voting throughout the Federation, visiting all of the 94 polling sites multiple times during the day, witnessing voting firsthand and interviewing presiding officers, poll clerks, party agents, police officers, and members of the public regarding the preparations for and conduct of the elections. They remained for the close of the polls and followed the ballot boxes to the police stations, where they observed the counting of the ballots. The Deputy Chief of Mission and I spent the morning observing the vote in Saint Kitts and the afternoon in Nevis.

Most polls opened promptly at 7:00 a.m., and by 7:15 a.m., all were fully functional. Presiding officers, poll clerks, and party agents were present at their assigned sites and followed procedures diligently in accordance with election laws. These dedicated officials worked harmoniously throughout a long day and impartially instructed electors on the process for voting. Sufficient electoral materials were available in all the polling stations, and the necessary information was visible.

Despite the rain, voter turnout was very high at 83.58 percent. Lines were long, and many voters had to wait four hours or more to cast their ballots. For the most part, voters waited patiently, despite the trying circumstances.

The political party leaders and candidates with whom the Mission met noted some concerns about the process, however.

1. The Mission heard complaints that, when applied, the indelible ink appeared diluted and could easily be removed. It is important to mention, however, that other safeguards to avoid double voting and voter misrepresentation were in place. Presiding officers identified electors by asking them their name, address, and occupation in the presence of the party agents, who verified that information on their respective lists. Electors were also asked to produce identification, and most presented their voter identification cards. Other forms of identification, such as passports, were crosschecked with a photographic list of registered voters available at the polling station.
2. Some party leaders claimed that certain voters did not reside in their respective constituencies. The legislation of Saint Kitts and Nevis stipulates that a voter must register where he or she resides. This same legislation, however, introduces the concept of a domicile, which essentially means that people can register in the place of their mother's birth or in any other location with which they can claim some association. This domicile definition is particularly relevant to citizens who reside overseas.
3. Likewise, opposition leaders informed the OAS Mission that they had presented objections to names of persons who did not reside in their constituencies. According to these political leaders, these objections were accepted and should have resulted in the deletion of the names from the list, but did not.
3. Another reoccurring complaint of the opposition party concerned perceived bias in media coverage. According to these parties, the state-run television station did not provide equitable coverage to campaigns.

The day after the election, the OAS Mission released a written statement with its initial recommendations. I would like to take this opportunity to reiterate these recommendations for the representatives of the Permanent Council.

1. Voting proceeded slowly in many polling stations. These long lines and long waits were due to the fact that some polling stations had as many as 900 registered voters. The OAS Mission recommends limiting the number of registered voters per polling station to no more than 300.
2. Likewise, the counting of the ballots proceeded slowly due to the fact that all of the ballot boxes had to be transported to a central location in the constituency in order to be counted. The OAS Mission recommends amending the electoral law to allow for the presiding officers to conduct a preliminary count of the ballots at the polling station upon the conclusion of the voting. Returning officers from each constituency could then verify the results the following day.
3. The process of electoral reform in Saint Kitts and Nevis that began in 2006 included reconfirmation of voters. Despite this effort, many disputes about the residency of

voters arose. The Mission recommends a house-to-house verification process before the next election.

4. Electoral reform in Saint Kitts and Nevis also involved an attempt to redraw electoral boundaries to make them more equal. However, this matter remains unresolved, and significant disparities among the constituencies remain. All of the parties with whom the OAS Mission met agreed that this issue should be revisited. The OAS Mission recommends that the boundary question be addressed as soon as possible, and it should include all of the political parties represented in the Federal Parliament.
5. Current legislation does not offer any guarantees or benchmarks for access to the media. Such regulation should be considered. It could require that all media outlets provide political parties the same opportunity to purchase prime-time advertising at the same cost, or it could stipulate a certain amount of free advertising.
6. The Mission met with members of the Christian Council and the Evangelical Association, who presented a code of conduct for candidates and political parties and observed the proceedings on election day. The Mission encouraged civil society, be it these organizations or others, to continue to assume greater responsibility in supporting the electoral process.

From their arrival, the OAS observers were struck by the courteous and welcoming reception of the people of Saint Kitts and Nevis and their evident commitment to the democratic process. The OAS Mission wishes to congratulate and thank those involved in the general elections of 2010, including electoral officers, government officials, political party leaders and candidates, presiding officers, poll clerks, party agents, and of course, the citizens of the Federation of Saint Kitts and Nevis.

I would like to take this opportunity to express our gratitude to the governments of Canada, the United States of America, and the United Kingdom for providing crucial financial support for this mission.

Lastly, I would like to recognize the important support of the OAS Country Representative in Saint Kitts and Nevis, Starret Greene, and his staff, for their support.

This, Chairman, concludes the Chief of Mission's report on the electoral observation mission of the OAS to the general elections in the Federation of Saint Kitts and Nevis. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Griner, por su presentación. Tiene la palabra el Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTTS Y NEVIS: Mr. Chairman, allow me first to thank Mr. Steven Griner for his comprehensive report to this Council and particularly for the recommendations contained therein. At the same time, on behalf of the Government and people of Saint Kitts and Nevis, my delegation wishes to express thanks to Steven and his team for the diligent and highly professional service that they offered my country on this

electoral observation mission (EOM). I have heard only words of praise from various quarters of our electorate for the observation mission of the Organization of American States.

We wish also to thank the Secretariat for making possible this mission and for the essential role that this organization played, and continues to play, in supporting democratic processes and strengthening democratic systems within and among member states.

As Mr. Griner has indicated in his report, the crucial financial support for this mission was provided by Canada, the United States, and the United Kingdom. My government acknowledges these essential contributions and offers our profound thanks to the respective countries.

This Council has heard that the voter turnout was about 84 percent, despite scattered showers. This high voter turnout is indeed an indication of how alive and dynamic representative democratic is in my country.

I am to inform the Council further of the outcome of the general elections in Saint Kitts and Nevis. The incumbent Saint Kitts-Nevis Labour Party (SKNLP), under the leadership of Dr. Denzil Douglas, prevailed with 60 percent of the popular vote in Saint Kitts and captured more parliamentary seats than the combined total of the other three political parties of Saint Kitts and Nevis. In so doing, the victorious Labour Party established a new yardstick in modern Caribbean political history by receiving a fourth consecutive term without a change of leadership.

Whatever the considerations of the electorate in delivering this clear choice and mandate, among them must certainly be the relative prosperity that Saint Kitts and Nevis has enjoyed over the past 15 years, as evidenced by our consistent high ranking among developing countries on the United Nations Human Development Index (HDI), and an appreciation of mature and visionary leadership.

Notwithstanding this relative prosperity, the sound leadership of a strong democratic system, and our undiluted commitment to the rule of law, this Council would appreciate that as a small island developing state (SIDS), one of the smallest in the international system, our challenges are real and many. Apart from the devastating impact of hurricanes and other attendant vicissitudes of climate change, globalization and trade liberalization have adversely affected our major commodity export, sugar, to the extent that the sugar industry had to be abandoned some four plus years ago. We have had many other recent setbacks largely influenced by external factors. In response, we have sought to strengthen our defenses against emerging shocks and to create new arrangements to meet our many challenges.

It is therefore important to us, as a small Caribbean state with a high vulnerability index, that the OAS, in which we audaciously repose great hope, would stand ready to support not only our democratic process, but to shore up the developmental, security, governance, and other pillars of our prosperity as we endeavor to keep pace with the imponderables of this rapidly changing world and maintain the hard-won gains that we have realized for our people.

I assure you that my government will take careful note of the recommendations of the OAS's EOM and of the Caribbean Community (CARICOM) and Commonwealth observation missions, which were also invited to participate in the process.

My government is committed to electoral reform, as recommended in Mr. Griner's report. In fact, the process was started in 2006 and was derailed somewhat by legal entanglements.

We are grateful for the thoughtful recommendations, and perhaps I could make reference here to the experience and ingenuity displayed by Mr. Steven Griner as Chief of the EOM. He mentioned one of the complaints he had received was in relation to a dilution of voters' ink. With Solomonic wisdom, he, with the permission of the relevant authorities, had all his observers insert their fingers into the ink, so he might have seemed to have voted, but he really didn't. That indelible ink is still on Steven's finger, so it speaks for itself and really needs no further testimony.

Again on behalf of my government and the people of Saint Kitts and Nevis, my delegation thanks all those who made this mission possible and those who participated.

Mr. Chairman, if you would permit me an aside, many members of the 14-member EOM have told me how impressed they were with the beauty of my country and with the engaging warmth of our people, and they have all expressed their intention to return to Saint Kitts and Nevis. Not only would I not discourage them from so doing, I would encourage them further to tell their colleagues, family, and friends of their experiences in Saint Kitts and Nevis so that they, too, might share the enviable privilege of visiting and experiencing a unique Caribbean paradise.

Mr. Chairman, allow me to thank you for that unpaid commercial [risas.], which I suspect would be endorsed by the Chief of Staff of the Assistant Secretary General or whoever occupies her seat at this time.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Williams. Tiene la palabra el Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Desearía agradecer, en nombre del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el informe presentado por el Jefe de la Misión de Observación Electoral de las elecciones generales que tuvieron lugar en Saint Kitts y Nevis el 25 de enero pasado.

Los miembros del grupo ALADI felicitamos al Gobierno del Primer Ministro Douglas y al pueblo de su país por unos comicios pacíficos y transparentes. Una participación, aquí se ha dicho, del 83% del electorado, de la ciudadanía, revela una vez más una tradición cívica y un profundo compromiso con los principios, valores y cultura democrática.

Creemos que las recomendaciones del informe, que son de carácter esencialmente técnico, abren un interesante espacio para una eventual cooperación en temas en que la OEA tiene reconocida experiencia, como son el fortalecimiento institucional y el registro civil.

Esto, Presidente, es lo que quería transmitir de parte del grupo ALADI a raíz de este informe.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. No habiendo ninguna otra solicitud del uso de la palabra, sugiero que el Consejo tome nota de la presentación del informe del Jefe de la Misión Electoral realizada por la OEA en Saint Kitts y Nevis el 25 de enero de 2010, agradezca al Jefe de la Misión y a su equipo por el trabajo realizado y el informe presentado, y congratule al pueblo y Gobierno de Saint Kitts y Nevis por la jornada electoral desarrollada con tranquilidad y la masiva participación ciudadana.

Si no hay objeciones a la propuesta, así queda acordado. Aprobado.

RESPECTO POR EL DERECHO DE EXPRESIÓN EN LAS AMÉRICAS.

El PRESIDENTE: El siguiente tema, se refiere al respeto por el derecho de expresión en las Américas, fue incluido en el orden del día de hoy en respuesta a una solicitud recibida de la Misión Permanente del Canadá y que fue luego copatrocinada mediante otra nota presentada por la Misión de Venezuela.

Para la presentación del tema tengo el gusto de conceder la palabra al señor Pierre Giroux, Representante Interino del Canadá.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL CANADÁ: Thank you, Chair.

Dear colleagues, the right to freedom of opinion and expression and the related rights of freedom of association and assembly are fundamental human rights with far-reaching consequences for the enjoyment of all other rights. When freedom of opinion and expression is respected, governments are held accountable, public policies are designed more effectively, and the people's voice is heard. Limiting the free circulation of ideas not only diminishes plurality and diversity, but fundamentally undermines democracy.

Furthermore, the right to freedom of opinion and expression is an important indicator of the level of protection of other human rights and freedoms. This right is at the core of human individuality and dignity. It is interlinked and interdependent with the exercise of all human rights, and it is one of the essential foundations of a free and democratic society. Democracy is an essential foundation for the guarantee and protection of these rights.

The right of everyone to hold opinions without interference and the right to freedom of expression were enshrined in the Universal Declaration of Human Rights in 1948 and include the freedom to seek, receive, and impart information and ideas of all kinds, whether orally, in writing, or in print, or through any media of their choice. The effective exercise of this right is essential to full and effective participation in a free and democratic society and is at the heart of the development and strengthening of effective democratic systems.

Canada is unwavering in its commitment to raising international awareness of the importance of freedom of expression. Despite progress on the consolidation of democracy in the Hemisphere over the last decade, challenges remain for all of us. Limits on freedom of expression and instances of intimidation and harassment of journalists are an increasing concern.

The adoption of the Inter-American Democratic Charter in 2001 was a landmark achievement that represents the culmination of our region's commitment to collective promotion and defense of democracy. Article 4 of the Inter-American Democratic Charter specifically states that:

Transparency in government activities, probity, responsible public administration on the part of governments, respect for social rights, and freedom of expression and of the press are essential components of the exercise of democracy.

Canada is committed to working with our partners to advance and consolidate the principles contained in the Inter-American Democratic Charter. When countries become parties to international human rights instruments, they should expect to be held to account, particularly as it relates to the norms and obligations contained in these instruments. It should therefore come as no surprise that concerns regarding respect for these obligations are raised by several members of the international community.

In this case, I would like to express my government's concerns about issues related to the freedom of expression in Venezuela. As Canada highlighted in its remarks at the Permanent Council last week, the suspension of the cable broadcasting without due process of six cable television stations on January 24 has elicited widespread concern, both in Venezuela and in the hemispheric and broader international community. The suspension of these broadcasters follows the pattern of steps taken by the Venezuelan Government over the last three years that has curtailed freedom of speech and access to information through the electronic media in Venezuela.

In May of 2007, RCTV was removed from the public airwaves following the decision by government authorities not to renew its broadcast license. In July last year, the Venezuelan Government revoked the licenses of and shut down 32 radio stations and two television stations, ostensibly because their registration papers were not in order. This month, the six television channels transmitted by cable, including Venezuela's most widely watched cable channel, RCTV International, were suspended from broadcasting. We, of course, welcome the fact that most of the six broadcasting stations have now been permitted to resume their cable broadcasting. However, we remain concerned that RCTV International continues to be suspended from broadcasting.

Canada continues to urge the Government of the Bolivarian Republic of Venezuela to take steps to restore, without delay, the transmission of RCTV International and to join our collective efforts in defending and promoting freedom of expression and access to information in our respective countries. Canada shares the view expressed by the Secretary General that it would be most helpful if the Government of the Bolivarian Republic of Venezuela permitted the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Special Rapporteur for Freedom of Expression to visit Venezuela. We are convinced that the Commission and Special Rapporteur can make a constructive contribution by reviewing issues related to freedom of expression and access to information in Venezuela and recommending ways to strengthen those important democratic principles in that country.

Canada is also concerned that the controversy surrounding the suspension of the television channels has exacerbated tensions within Venezuelan society. Canada deeply regrets the loss of life and injuries that have occurred in the context of the demonstrations related to the suspension of the television stations. We urge all demonstrators, regardless of their views, to express their opinion peacefully, and we urge the Government of Venezuela to ensure that the security forces respect the

right of all Venezuelans to express their views and refrain from the use of force against peaceful demonstrators.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Giroux, por su presentación. Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse al tema. Tiene la palabra el Representante Permanente de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es interesante el tema que ha planteado el Canadá, y es preocupante e inaceptable que un país miembro de la comunidad de la OEA pretenda señalarles a otros países e indicarles qué es lo que deben hacer en la política interna de cada país, lo cual nos parece desfasado. Desde el punto de vista de Nicaragua, es rechazable y, por supuesto, inaceptable.

Sin embargo, aprovecharemos que se toca el tema para expresar lo siguiente como ilustración para el Consejo: en nuestro país, los nicaragüenses tenemos el derecho de expresar libremente nuestro pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral o escrita, o por cualquier otro medio. Así lo establece nuestra Constitución Política y así lo practican los ciudadanos sin exclusión alguna.

Esto lo podemos observar en las manifestaciones en las calles y en las expresiones y comentarios de los ciudadanos en los diferentes medios de comunicación. En diarios electrónicos y otros medios se leen comentarios cotidianos contra funcionarios de los diferentes poderes del Estado que violan los derechos individuales y la dignidad de las personas.

Los directores de los medios, los jefes de redacción y los editores no aplican el código de ética en la información. Los dueños de los medios de comunicación nacionales y transnacionales forman parte de grupos económicos poderosos con claros intereses políticos que, por regla general, con sus excepciones, no coinciden con los intereses de las grandes mayorías, más bien se contraponen a ellas. Los medios de comunicación no informan objetivamente ni reproducen lo que los ciudadanos expresan sobre temas de su interés. Los poderosos medios de comunicación lo que hacen es diseñar y elaborar información cuando están interesados en socavar a un gobierno determinado, que generalmente es un gobierno revolucionario y progresista.

Esos medios desactivan sus sentidos para ver o apreciar los programas de desarrollo exitosos que tienen nuestros gobiernos relacionados con la erradicación del hambre, el analfabetismo, el desempleo, los problemas de energía, vivienda, propiedad, de salud y la producción, entre otros. Se vuelven insensibles a los hechos objetivos y ciertos, pero desarrollan una capacidad manifiesta para realizar campañas de falsificación sistemática de la información, manipulando, omitiendo, inventando, para desacreditar lo que hacen los Estados y los gobiernos que no coinciden con sus intereses. Procuran desinformar para impedir que nuestros pueblos analicen y valoren lo que nuestros gobiernos han hecho en su beneficio.

Es una agresión masiva y permanente contra los pueblos y gobiernos que luchan por la paz, la justicia y la inclusión. Esa es la expresión del terrorismo mediático que ejercen las transnacionales

y medios nacionales de la información. Esos medios usan y abusan de la libertad de expresión para mantener un proceso de desnaturalización cultural en nuestros países, creando una mentalidad consumista. Presentan la violencia como un estado natural y se autoerigen en fiscales y tribunales inquisidores, dueños de la verdad absoluta.

Señor Presidente, señores Representantes, la Representación Permanente del Canadá ha tomado la iniciativa de reflexionar sobre el respeto por el derecho de expresión en América, derecho de expresión que a todos nos interesa, sobre todo cuando tenemos muchas desigualdades en las posibilidades del empleo de los grandes medios transnacionales de la información, incluyendo también algunos medios nacionales.

Los grandes medios informativos están diseñados para promover y defender al capital transnacional y sus valores. Promueven la especulación y la usura, causantes de crisis financieras que nos afectan a todos; promueven actitudes egoístas, individualismo y consumismo. Nuestros gobiernos progresistas respetan el derecho a la libre expresión y son tolerantes ante el abuso de ese derecho que, de forma desmedida, aplican los empresarios de los medios de comunicación. Nuestros gobiernos y nuestros pueblos buscan cómo ampliar la gama de medios de comunicación para seguir de frente fortaleciendo alianzas y consensos, unidad y reconciliación, y continuar con el buen gobierno expresando libremente que seguimos buscando el bien común de todos nuestros pueblos con libertad, justicia y desarrollo integral.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Moncada. Tiene la palabra la Representante Permanente de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, the United States is a country of enormous diversity. That such diversity has been able to thrive in the United States, we attribute in part to our strong support for civil society and broad protections for freedom of expression, freedom of assembly, and freedom of religion.

My delegation strongly supports this Council's continued openness to address the state of freedom of expression in our hemisphere. We must continue to place this topic on the agenda of this Council. We also value the ability of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Secretary General to draw international attention to the critical human rights issues affecting the Americas.

Mr. Chairman, a free and independent media is a vital element in any democracy, one that plays a key role in the promotion of human prosperity, security, and dignity. Freedom of expression is also enshrined in the International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR), the American Declaration on the Rights and Duties of Man, the Inter-American Democratic Charter, and the Universal Declaration of Human Rights. It is therefore the responsibility of our governments to ensure that we create, both within our countries and between our countries, an environment that supports and encourages freedom of expression. We must also be vigilant in preventing law from becoming an instrument of oppression.

Mr. Chairman, the United States firmly believes that more speech and more dialogue, not less, is the cure for addressing ignorance and intolerance within our region. We are strongly committed to fighting hatred and discrimination, but we do not believe, as a general matter, in limiting and banning speech as a means of doing so. In contrast, we believe that controversial or offensive ideas, when exposed to the bright light of public scrutiny, reveal those who propagate these ideas as ignorant and also reveal the inherent weaknesses of the ideas themselves.

Greater access to information, a high priority for the Organization of American States, can help to ensure and promote greater accountability and public participation in the Americas. This is because freedom of expression is no longer defined by whether citizens can go to a town square or a town hall and criticize their governments without fear of retribution. Advances in technology, from e-mail and blogs to Twitter and text messaging, have opened up new forums for existing free speech and created new targets in our hemisphere for those who would suppress the open exchange of knowledge and ideas. Unfortunately, human rights defenders, civil society advocates, bloggers, and journalists are now being increasingly targeted for harassment and prosecution, even murder, in our region.

Mr. Chairman and esteemed colleagues, we must continue to champion the need to defend and preserve the right to freedom of expression, particularly in times when it is under heightened attack in our region.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Representante Permanente del Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere ver con una perspectiva saludable, diría, el que la distinguida Delegación del Canadá haya traído el tema de la libertad de expresión que, como dice también la Embajadora de los Estados Unidos, debe ser objeto siempre de atención, de reflexión en el organismo regional y por parte de este Consejo Permanente.

Nosotros pensamos que la libertad de expresión, que es un derecho consagrado en la Carta de la OEA, en la Carta Democrática Interamericana y en nuestras constituciones, es, sin duda, un derecho, pero, como todo en la historia y especialmente en la actualidad en que vivimos, hay una cara y una contracara. Muchas veces nos limitamos a ver la defensa de nuestros derechos, y entre ellos el de la libertad de expresión, solo desde el aspecto de una libérrima democracia representativa.

En ese orden de cosas y en esa perspectiva no nos fijamos en que la libertad de expresión, que muchas veces los gobiernos, los congresos, la sociedad civil trata de preservar, de profundizar, de fortalecer, es también cotidianamente conculcada por grupos que tienen el poder económico, llámense oligopolios, monopolios que, sin duda alguna y justamente ahora más que nunca gracias a la existencia de tecnologías de punta, las desarrolladas tecnologías de la comunicación, entrañan a la vez que una expansión de la posibilidad de expresarse todos los ciudadanos la posibilidad de ser aprovechada para intereses muchas veces oscuros o simplemente lucrativos en el seno de la sociedad.

Por eso hay gobiernos, como el caso del Ecuador, que tratan de racionalizar que este recurso y ese derecho sirvan realmente a una sociedad crecientemente participativa y, también, que haya una normativa constitucional y legal para que ese derecho sea realmente adecuado a las necesidades de las grandes mayorías.

Por eso, por ejemplo, nosotros estamos ahora en un debate por una ley de comunicación en la que se tratan de regular no solo la actuación y los derechos de los medios de información, de los ciudadanos y también del gobierno, el derecho tanto a la libertad de expresión como también a la libertad de información, pero eso está inmerso en un debate público del que esperamos salga una ley realmente moderna y que cubra todos los intereses y aspiraciones de la sociedad.

Existen, sin duda, leyes que están vigentes que también pueden ser objeto de reforma, pero muchas veces hay medios de comunicación que lamentablemente, a veces –valga la redundancia–, responden a intereses monopólicos y tratan de conducir de una manera subliminal, incluso a la sociedad, hacia sus propios intereses. Eso es una conculcación de la libertad de expresión y de la libertad de información, aunque aparezca como una libertad de expresión plenamente defendida.

En ese sentido, creo que el debate debería no solo llamar la atención o expresar una preocupación por lo que hacen los gobiernos, especialmente gobiernos que tratan de profundizar reformas que vayan en bien, sobre todo, de los sectores más pobres de la sociedad. Creo que debería también llamar la atención sobre la forma como ciertos oligopolios, ciertos sectores del poder económico que actúan cotidianamente en la sociedad, utilizan los medios de expresión para conducir a sectores de la sociedad a sus intereses, para crear una falsa imagen de que lo que ellos piensan es lo que piensa el conjunto de la sociedad e incluso a nivel internacional atentan contra la diversidad cultural al imponernos, de una manera eficaz, desde luego –porque muchas veces esos medios tienen el monopolio de las tecnologías–, una sola cultura muchas veces banal, consumista incluso, y que sirve en el fondo a los intereses económicos de las transnacionales.

De manera que creo que esta reflexión debería ampliarse, debería expandirse hacia ese tipo de situaciones que existen lamentablemente en nuestra sociedad, respetando, por supuesto, la soberanía y las prerrogativas soberanas de un Estado a imponer si se quiere sanciones, si es que la normativa exactamente lo decide así y si hay un debido proceso de acuerdo con las normas reglamentarias y judiciales de ese Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE INTERINO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Delegación del Canadá por haber traído este tema a la agenda de esta Organización. Creemos, al igual que la Delegación del Ecuador, que es muy saludable la discusión del tema de la libertad de expresión. Todos coincidimos en que es un derecho consagrado en el derecho interamericano y, por supuesto, también a nivel nacional.

Sin embargo, creemos, al igual que lo han manifestado otros países de la región, que en cualquier discusión sobre el respeto por el derecho de expresión se deben tomar en cuenta principios como la no intervención en los asuntos internos y la soberanía plena de los Estados.

También creemos que es muy importante añadir a esta discusión el tema de la responsabilidad de los medios de comunicación y de la necesidad de contar con una ética periodística. Varios países han señalado que los dueños de los medios de comunicación a nivel nacional e internacional representan intereses, y eso ocurre en Venezuela y ocurre en cualquier otro país del mundo.

En muchos países, como consecuencia de ello, se pautan los contenidos y se privilegia una visión de la realidad sobre otra. No se proyecta toda la diversidad de nuestras sociedades, de nuestros países, de nuestros gobiernos y, en muchos casos, se cierran los ojos ante el avance en materia social, en materia política, en materia cultural que se está produciendo en la región.

Hay países, como el caso de mi país, que están buscando un camino distinto hacia su desarrollo. Bolivia es un país plurilingüe y pluricultural cuya diversidad se expresa en la aceptación de la diversidad, tanto en los medios como en general en su sociedad.

Simplemente quiero cerrar estas palabras haciendo referencia al informe de la Relatoría de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en una de sus conclusiones afirma que los medios de comunicación bolivianos, los del sector privado, son racistas. Esa es una prueba elocuente de que también hay otro lado de la medalla, como planteaba el Embajador del Ecuador. Hay varias caras, varios lados en esta discusión.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Chaderton, Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Como copatrocinante de esta solicitud de debate, junto con la distinguida Delegación del Canadá, tenía la intención de hablar de último, pero los espías que tengo distribuidos en toda la sala me han informado de que hay alguna posibilidad de que algunos Jefes de Misión estén esperando una oportunidad para hablar después de la Representación del Gobierno Bolivariano. Ojalá me equivoque, pero en todo caso si es así, bienvenido sea el debate.

Voy a comenzar leyendo un proemio interesante, y eso quizá agregue más o menos un minuto, minuto y medio, a los diez minutos que pienso tomar. Si me paso de los diez minutos, les ruego interrumpirme y yo le pediré una prórroga, pero de todas maneras creo que tengo unos minutos si tomamos en cuenta que mis colegas de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) han hablado menos de seis minutos.

Comienzo a leer:

Los medios de comunicación pueden usarse para bloquear a la comunidad y menoscabar el bien integral de las personas alienándolas, marginándolas o aislándolas, arrastrándolas hacia comunidades perversas, organizadas alrededor de valores falsos y destructivos, favoreciendo la hostilidad y el conflicto, criticando excesivamente a los demás y creando la mentalidad de “nosotros” contra “ellos”; presentando lo que es soez y degradante con un aspecto atractivo e ignorando o ridiculizando lo que eleva y

ennoblece. Pueden difundir noticias falsas y desinformación, favoreciendo la trivialidad y banalidad. Los tópicos –basados en la raza y en la pertenencia étnica, en el sexo, en la edad y otros factores, incluyendo la religión– son tristemente comunes en los medios de comunicación. Además, con frecuencia, la comunicación social descuida lo que es auténticamente nuevo e importante y se concentra en lo que está de moda o en lo excéntrico.

Los medios de comunicación se usan a veces para construir y apoyar sistemas económicos que sirven a la codicia y la avaricia. El neoliberalismo es un caso típico. Haciendo referencia a una concepción economista del hombre, considera las ganancias y las leyes del mercado como parámetros absolutos en detrimento de la dignidad y del respeto de las personas y los pueblos. En dichas circunstancias, los medios de comunicación que deben beneficiar a todos son explotados en provecho de unos pocos.

¿Quién dijo esto? ¿Un subversivo como el Presidente Hugo Chávez? ¿Un alborotador internacional como el Canciller Nicolás Maduro? Leamos: Juan Pablo II, documento del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Ética en las Comunicaciones Sociales, 4 de junio de 2000.

Mi condición de diplomático de carrera y de político democrático respetuoso me ha aconsejado siempre no intervenir en los asuntos internos de otros países, salvo cuando otros gobiernos se inmiscuyan en los asuntos internos de Venezuela. Mi actuación en la OEA es un testimonio del compromiso de mi Gobierno con esos principios fundamentales, pero cada vez que otro gobierno agrede al mío recibirá de mi parte una respuesta proporcional o más que proporcional.

Febrero es mes de carnaval. Evoco Río de Janeiro, Puerto España, Barranquilla, Nueva Orleans y la Ville de Québec, entre otras ciudades. Sí, hay carnaval en el Canadá, pero hay una diferencia, no porque el Carnaval del hielo de Quebec ocurra bajo temperaturas extremas. La diferencia es que cuando en otros países comienzan a ponerse las máscaras, en el Canadá comienzan a quitarse la careta los representantes de la ultraderecha.

Hablo de diplomacia y de respeto a la libertad de expresión, oportunidad para contar la historia de un periodista de ultraderecha que visitó recientemente Venezuela, solicitó entrevistas con mi Canciller y otros funcionarios oficiales que no pudieron adaptar su agenda a la propuesta por el visitante. En realidad, no le interesaba hablar con mi Gobierno, sino con la oposición para animarla y ofrecerle apoyo, entre ellos, los golpistas y desestabilizadores. Encontró dos importantes diputados del Gobierno cuyas opiniones le fueron irrelevantes.

La reciente censura mediática a una alocución del Presidente Hugo Chávez por la televisora golpista RCTV –Venezuela tiene televisoras golpistas, supongo que en cada uno de los países aquí representados, especialmente los más locuaces, también hay televisoras golpistas que funcionan con toda libertad– es apoyada por este periodista, quien a su regreso se aventuró a decir que en mi país se han reducido los espacios democráticos.

¿Quién es este señor? ¿Alguien con autoridad moral? ¿Periodista como cualquier otro que puede opinar lo que le venga en gana sin mayores consecuencias que una polémica democrática? No. Su nombre es Peter Kent, Ministro de Estado para América Latina en la Cancillería canadiense. Entonces, ¿quién ha visto que una persona de tan alto rango, que no ha podido o querido acordar una

agenda con su potencial anfitrión oficial, imponga su presencia en el país abusando de su flexibilidad democrática? ¡Qué falta de diplomacia! ¡Qué falta de respeto!

El Canadá ha sido, por mucho tiempo, el país que mejor ha funcionado en nuestro continente; sin embargo, hay novedades y detallitos.

Por su intromisión denuncio la violación de las normas de no intervención por el actual Gobierno minoritario canadiense. Esa no fue la Canadá de Lester Pearson, Premio Nobel de la Paz a posteriori, quien universalizó el derecho a la salud de su pueblo; ni de la de John Diefenbaker, Primer Ministro conservador, sensible a la medicina socializada; tampoco fue la de Pierre Elliott Trudeau, gobernante que no aceptaba órdenes de Washington, uno de los más brillantes estadistas occidentales del siglo XX, sensibilizado por las ideas del socialismo cristiano; tampoco la de Jean Chrétien, líder liberal, electo varias veces por su pueblo, quien tuvo una relación cordial y de mutuo respeto con el Presidente Hugo Chávez. Hablo de una Canadá gobernado por una ultraderecha que cerró el Parlamento por varios meses para sacarle el cuerpo a una investigación sobre violación de los derechos humanos –estoy hablando de tortura y de asesinatos– por sus soldados en Afganistán ; que censura protestas en Ontario y las críticas a las Olimpiadas de Invierno en Vancouver; que ha coqueteado con los golpistas hondureños y, por supuesto, ha sido correspondida; que está preparada para una ofensiva en favor de la dictadura mediática en América Latina y desestabilizar a los gobiernos de izquierda por encargo. Sin embargo, debo agradecer al Gobierno del Canadá su preocupación por los doce estudiantes muertos e informarles que eran militantes de izquierda asesinados por pistoleros de la oposición. Esperamos sus condolencias oficiales, como también estamos esperando las condolencias de las decenas de campesinos y dirigentes sindicales asesinados por nuestros opositores. Con esto quiero decir que en esta película el Gobierno del Canadá se ubicó del lado de los bandidos, y creo que perdió su virginidad política democrática...

El PRESIDENTE: Embajador Chaderton...

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: ¿Dígame?

El PRESIDENTE: Va a tener que repartir su intervención, yo creo, una segunda...

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Se trata, señor Presidente, yo apelaría a los señores Representantes, a través de usted, porque se trata de un enjuiciamiento de la política de un país y el Representante soberano de ese país necesita expresarse.

Esta es una curiosa Organización, donde, por ejemplo, los empleados y burócratas de la Organización tienen libertad para expresarse por veinte, treinta, cuarenta, cincuenta minutos, y los Representantes de Estados soberanos en situaciones excepcionales nos vemos constreñidos a una limitación en nuestra libertad de expresión. Y como estamos hablando del respeto a la libertad de expresión, yo, a través suyo, señor Presidente, apelo a mis colegas Embajadores Representantes Permanentes. Creo que me quedan cuatro o cinco minutos.

El PRESIDENTE: Cómo no, Embajador. Someto de inmediato a la consideración de los miembros del Consejo Permanente si están de acuerdo en prolongar el tiempo de la intervención del Embajador Chaderton. Si no hay objeciones, asumiré que está acordado. Sigue, Embajador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias por su gentileza, señor Presidente.

Decía, ¡Oh, Canadá! ¡Cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

En este circo de la ultraderecha participa una lastimosa Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que cayó ante la masacre del “Caracazo” en Venezuela y apoyó el golpe contra el Presidente Chávez junto con la mafia interamericana de burócratas de los derechos humanos que se ha infiltrado en la OEA con la complicidad de su más alta autoridad; así como una Relatoría de la Libertad de Expresión que cree que la iniciativa privada para difamar, censurar y desestabilizar es una libertad que merece su protección.

Enfrentados a la dictadura mediática, al imperio y socios, bajo la revolución bolivariana disfrutamos de libertad de expresión extrema y estamos desarrollando al máximo todos los derechos humanos, como los de los pueblos indígenas, materia en la cual ofrecemos asesoramiento al Gobierno del Canadá para rescatar a sus indigentes indígenas de las garras de la exclusión y la pobreza extrema. Es facilísimo, basta tratarlos como iguales.

El Eje del Mal del Pacífico ensaya nuevos procedimientos sabiendo que la ultraderecha no puede ganarle el apoyo popular al Presidente Chávez, hará cuanto pueda para sabotear a la democracia venezolana con la esperanza de ganar las elecciones parlamentarias este septiembre y, a partir de allí, repetir la operación Tegucigalpa, y después otra Operación Yakarta, como la montada en su momento por la CIA y la estrella mediática Henry Kissinger contra la democracia chilena.

Este debate no es anecdótico, señor Presidente; la agenda del Partido Republicano sigue cumpliéndose sin trabas en América Latina. Detrás del cortinaje está el poder más violento de la historia que viola todos los derechos humanos en nombre de la democracia y la seguridad, tan históricamente agresivo que si yo pidiese una señal a los Embajadores de países desmembrados, invadidos por los marines o cuyos gobiernos democráticos hayan sido derrocados por la intervención estadounidense, un bosque de brazos se levantaría y, por supuesto, de inmediato saltaría presuroso el Secretario General para viajar a todos los países atropellados por el poder imperial para tender puentes de paja y de paso recoger algunos voticos para su reelección.

La ley es la ley. Por eso protestamos ante los Gobiernos de Estados Unidos y Canadá por incitar a la desobediencia a RCTV. Mediocre, racista, violenta y vulgar, acostumbrada a transmitir programación de adultos en horarios infantiles, durante el golpe contra el Presidente Chávez en 2002 transmitió programación infantil (“El libro de la Selva”, “Tom y Jerry”) en horario de adultos para ocultar la rebelión popular contra el golpe.

Cinco años después no se le renovó la concesión, propiedad del Estado, y pasó a transmitir por cable. Hoy, con 90% de programación venezolana se disfraza de televisora internacional para no clasificar su programación, tocar el himno nacional o transmitir los mensajes oficiales reglamentados. Otras emisoras suspendidas volvieron al aire al cumplir con la ley. El caso de TV Chile, que lo único que tenía que hacer era registrarse y comprobar que no es una estación venezolana; igual pasó con las emisoras vinculadas a Televisa.

RCTV es una televisora de tradición criminal mediática. Desde 1984 liderizó el silenciamiento en los medios privados del ex Presidente Luis Herrera Campins, muy lejano de ser un

líder de la izquierda latinoamericano, castigado por prohibir la publicidad de licores y cigarrillos en los medios y por imponer en la radio una pieza musical venezolana por cada una importada. Esa sanción duró hasta el día de su muerte en 2007. Como dato curioso, la televisora de oposición radical –hablo de televisoras de oposición porque en mi país los medios han tomado el lugar de los partidos políticos– Globovisión transmite libremente porque acepta la normativa, recomiendo verla, es fácil llegarle por Internet. RCTV se siente la niña mimada de la escoria mediática internacional y simplemente no acata la ley.

Puede entonces contar el Eje del Mal del Pacífico con el apoyo de RCTV, El Nazional y Globo Visión en Venezuela, con el apoyo de Fox News, Glenn Beck, Rush Limbaugh, James Murdoch, el *Miami Herald*, CNN en Español, el Grupo de Diarios América, *El Tiempo* de la familia Santos, *El Universal* de la familia Ealy, *El País*, de Madrid, la Asociación Interamericana de Radiodifusión, la Sociedad Interamericana de Prensa, los representantes del terrorismo mediático, el Comando Sur y la Cuarta Flota en este aquelarre de las tinieblas interamericanas?

Señor Presidente, a comienzos del bicentenario de nuestra primera independencia y rumbo a nuestra segunda independencia, no podrán detener nuestra avanzada bolivariana por la justicia social, la democracia y la paz.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Chaderton. Tiene la palabra el Representante Permanente de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aplaudir la decisión de este Consejo Permanente de respetar plenamente la libertad de expresión de mi querido amigo el Embajador de Venezuela. Siento, sin embargo, una preocupación porque hablar de espías me hace pensar que quizá aquí haya algún cubano o algún venezolano especializado en esas lides, y voy a estar muy pendiente para ver dónde están esos espías. Y quiero recordar, antes de entrar en materia, que Panamá también tiene carnaval y es de los buenos.

Aplaudo la iniciativa de traer este tema al Consejo Permanente. Este foro americano tiene como una de sus columnas básicas el fortalecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos. Así se ha hecho grande y ha logrado hacerse respetar en el mundo entero por más que algunos, y yo diría que muy pocos denigran a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Relatoría, y todo lo que no sea lo que ellos quieren. Sin embargo, creo que la importancia de este tema es tal que no podemos andar con medias tintas y paños tibios al tratarlo.

En una sociedad global los tiempos en que una dictadura y su violación sistemática de los derechos humanos eran asuntos internos de cada país pasaron a la historia. No hay nada inaceptable y menos desfasado en estos temas. Ese cuento de la no intervención en los asuntos internos es tema del siglo pasado. Acabamos de ver la experiencia de Honduras donde unánimemente todos pedimos por la restauración del orden democrático de ese país. ¿Quién va a decir que nuestras discusiones en este Consejo significaban alguna agresión al pueblo hondureño?

La lucha contra la negación de los principios democráticos y el irrespeto a los derechos humanos no tienen fronteras. Ese es el propósito de las convenciones internacionales de derechos

humanos suscritas por casi la totalidad de nuestras naciones y las normas contenidas en el capítulo IV de la Carta Democrática Interamericana, que como miembros de esta Organización tenemos la obligación de invocar cada vez que la democracia se vea amenazada en cualquiera de nuestros países miembros, aun cuando sus gobiernos hayan sido elegidos por el voto popular.

Aquellos países que hemos sufrido en carne propia los abusos de un gobierno tiránico sabemos lo que ello significa en términos de seguridad ciudadana, de apego a las normas de derecho, de respeto a la integridad personal y la inexistencia de la separación de los poderes, de la descalificación del adversario, de la violación constante de los derechos humanos, del robo sistemático de los recursos públicos por los allegados al régimen y, sobre todo, de ataques permanentes al pilar de todo sistema democrático: la plena libertad de expresión y de información. Por eso somos tan solidarios con los pueblos que padecen calamidades similares a las que tuvimos que sufrir por veintidós largos años en Panamá. Por eso somos tan agradecidos con pueblos que, como el venezolano, tanta solidaridad nos brindó en esos aciagos momentos.

Vale recordar, como dije el 15 de julio al presentarme ante este Consejo Permanente, a ese gran estadista chileno Eduardo Frei Montalva cuando señaló que si le dieran a escoger entre el pan y la libertad, tomaría la libertad porque con ella podría luchar para alcanzar el pan, pero sin ella después terminarían quitándole también el pan.

Recuerdo que al final del régimen del dictador Noriega me encontré junto a un grupo de valerosos panameños entre sus más acérrimos opositores. En ese momento era diputado, pero a los militares poco les importaba esa circunstancia. Para tratar de romper nuestra verticalidad incluso nuestros seres queridos fueron víctimas de atropellos; precisamente de regreso de Washington de una Asamblea General de la OEA que trataba el tema de Panamá a finales de 1989 también fui detenido. No había libertades. Los militares no creían en límites ni controles; peor que eso, estaban convencidos de que eran eternos. Controlaban todo el aparato gubernamental, el órgano judicial, fiscales, contraloría, tribunal electoral, alcaldía. Mandaban a sus diputados como quien ordena a sus subalternos ejecutar una instrucción. Cerraron periódicos, silenciaron emisoras de radio, sin ninguna razón legal. Su propósito era acallar a un pueblo que solo pedía democracia y libertad.

Lo que pasó en Panamá ha ocurrido en otros países y todos nosotros lo hemos censurado. No podemos tapar con una mano lo que en este momento vive Venezuela. Sería irresponsable hacerlo.

Al final del régimen, Noriega se radicalizó hasta el punto que como no confiaba en quien lo rodeaba, creó una especie de mando paralelo que compartían militares cubanos; acto de alta traición en cualquier país del mundo. Ese enroscamiento lo llevó machete en mano al absurdo de declarar la guerra a los Estados Unidos. Todos sabemos cuál fue la tragedia que vivimos después de tantos desaciertos.

Cualquier similitud con lo que hoy se vive en la región, más bien en algunos países, no es mera coincidencia porque los tiranos militares cuando se ven acorralados tienen comportamientos similares; pierden el norte de las sagradas responsabilidades que como gobernantes tienen. Al sentirse aislados frente a sus pueblos y despreciados hasta por sus propios amigos y antiguos aliados, no les queda más que ampararse en el terror, la amenaza, el hostigamiento, la violencia, la mentira y el rumor. Disfrutan con desconocer la ley porque mesiánicamente, totalmente obnubilados por el poder, se sienten que están por encima de ella y no le tienen que rendir cuentas a nadie. Inclusive en

estas situaciones desesperantes, hasta podrían declararle la guerra a algún vecino con el fin de experimentar si con un enemigo externo pueden concitar el apoyo de un pueblo que los repudia.

Aquí no estamos para juzgar a ningún país, ninguno y menos la Organización tiene derecho a hacerlo. Aquí estamos para ayudarnos los unos a los otros, como lo hicimos cuando al Presidente de Guatemala quisieron involucrarlo en un asesinato y que en este foro se le dio la oportunidad a su país para que aclarase todo lo ocurrido, como finalmente pasó. Como lo hicimos recientemente con Honduras.

Panamá tiene muchos vínculos con Venezuela. Nacen cuando el mismo Libertador Simón Bolívar dijo que si el mundo tuviera que escoger su capital, ella sería el Istmo de Panamá. Como Venezuela, fuimos parte de la Gran Colombia. En la lucha por el final de la dictadura los demócratas venezolanos jugaron un gran papel en ayuda a Panamá; era su deber defender la democracia y lo hicieron con gran espíritu americanista, al igual que otros países hermanos que sería largo enumerar. Nadie –aparte de Noriega– los criticó por eso. Hoy nuestra tierra les da la acogida a muchos venezolanos, unos que vienen, la mayoría, en la búsqueda de un mejor mañana.

La OEA, como no lo hizo cuando el pueblo de Panamá acudió en 1989 a su Asamblea General para denunciar a la dictadura que lo agobiaba y como no lo pudo prevenir en el caso de Honduras, está hoy en posición prever lo que se está viviendo en el hermano país de Venezuela en términos de violación de derechos humanos en general, sobre todo frente a estudiantes indefensos y, en particular, en lo relativo a la falta creciente de libertad de expresión e información que puede ocasionar daños irreparables en su nación y consecuencias inconmensurables para el resto de nuestra América, inclusive del mundo entero.

Los gobiernos, mis queridos colegas, son efímeros; los Estados son permanentes. Sin embargo, cuando los gobernantes, tal como cuando el General Noriega dijo que la patria era él, quieren arropar sus arbitrariedades argumentando que cualquier crítica que reciban es una contra el Estado que dicen representar se convierten en tiranos y desvirtúan todo principio democrático.

En democracia, los gobernantes están llamados a propiciar consenso entre los ciudadanos, a promover el diálogo y la concertación, no a fomentar la división entre ellos y menos mediante la intimidación, la persecución y la violencia sistemática contra quienes se le oponen. Los países no pueden estar divididos en bandos...

El PRESIDENTE: Embajador Cochez ...

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Me da un minuto y termino, Embajador.

El PRESIDENTE: Bueno.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Eso de los buenos y los malos, es parte de una historia de desilusiones. Yo creo que las películas de bandido y vaquero ya pasaron hace bastante rato. Los gobiernos no pueden convertirse en un bando, su función es otra.

Y termino, señor Presidente: la libertad de expresión es sagrada y debe respetarse tanto para el gobierno como para la oposición, balance necesario en cualquier sistema de gobierno. El

problema se da cuando desaparecen los gobiernos, que pareciera ocurrir ahora. Obligación de todo gobierno es propiciar la concordia, no hacer llamados a la violencia ni lanzar amenazas a estudiantes, como aquella de lanzar contra ellos gases de los buenos a los estudiantes que osaran protestar.

Señores y señoras, ese no es el camino del desarrollo, ese no es el camino de la convivencia, no lo fue ayer, no lo es hoy y no lo será mañana. Ningún país, pequeño como Panamá o grande como el Canadá, puede guardar silencio frente a esta dolorosa realidad.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante Permanente de Guatemala tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con atención las importantes intervenciones de las distintas delegaciones en torno al respeto por el derecho de expresión en las Américas y, ciertamente, compartimos y apoyamos el principio según el cual un régimen de la libertad individual debe estar fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre, un sistema en que la libertad de expresión y pensamiento, por cualquier medio, es consustancial a la democracia y debe ser respetado.

Este principio es oponible *erga omnes* y no admite excepciones ni limitaciones. Estamos convencidos de que la consolidación y el desarrollo de la democracia dependen de la existencia de la libertad de expresión y pensamiento, pues esta es el fundamento para difundir el conocimiento y el entendimiento entre personas y entre pueblos.

En tanto que el derecho de acceso a la información, aparte de ser un derecho fundamental de la persona reconocido en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y más recientemente por la propia Carta Democrática Interamericana, entre otros instrumentos de los cuales todos los Estados Miembros de esta Organización somos parte, decíamos esta libertad propende a una mayor transparencia y afianza las instituciones democráticas, constituyendo un pilar indispensable para el debido funcionamiento de la democracia.

Señor Presidente, muchas e importantes han sido las contribuciones y los servicios que, en defensa de la libertad de expresión y emisión del pensamiento, ha prestado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en favor de un régimen más perfecto para el desarrollo de la persona humana, así como auspicio para la democracia como sistema de gobierno. Entre las ejecutorias más destacadas de la CIDH cabe recordar la meritoria y noble decisión de crear en el año 2000 la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, la que, a su vez, ha rendido grandes beneficios en la tutela y observancia a este derecho humano dentro del sistema de nuestra comunidad interamericana.

En efecto, varias han sido las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos sobre el derecho de la libertad de expresión y de emisión del pensamiento. Entre otras, me permito traer a colación la resolución AG/RES. 2523 (XXXIX-

O/09), aprobada el pasado 4 de junio, que, aparte de reafirmar que la libertad de expresión y difusión de ideas son fundamentales para el ejercicio de la democracia e instar a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para evitar las violaciones del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, instruye y solicita a este Consejo Permanente a que celebre una reunión de autoridades nacionales en esta materia con miras a intercambiar experiencias e información, y a comenzar un diálogo político entre los Estados Miembros sobre las nuevas tendencias y debates relacionados con el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, la importancia de los medios de comunicación en el Hemisferio y el derecho de toda persona de buscar, recibir y difundir información.

Dicha reunión, dice la parte dispositiva de la citada resolución, tendrá como invitados a los miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, incluido el Relator Especial para la Libertad de Expresión, y a expertos nacionales de los Estados Miembros con el fin de que puedan intercambiar experiencias sobre estos temas.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de este Consejo Permanente, me he permitido recordar la resolución AG/RES. 2523 para ratificar que la CAJP cumplirá con este encargo y sostendrá próximamente dicha reunión de autoridades nacionales, la que seguramente podrá facilitar un diálogo franco y objetivo que permita arrojar más luces sobre una cuestión tan compleja como actual, para lo cual hago un llamado a todas las delegaciones a que contribuyan en este esfuerzo.

Como se sabe, la CAJP constituye un foro institucional idóneo para que los Estados Miembros puedan abocarse al análisis serio y congruente, específicamente a la luz de ese mandato contenido en la resolución AG/RES. 2523 de nuestra Asamblea General, oportunidad ideal para tomar nota de la conducta observada por los distintos actores como los elementos y las dinámicas relevantes, a fin de facilitar una mejor aproximación a los hechos y circunstancias que informan a la realidad en que se verifica el imperativo categórico de la libertad de expresión y opinión.

Señor Presidente, nuestra intervención está animada por el deseo de ser consecuentes con lo dispuesto por nuestra Asamblea General y de abocarnos a una reflexión seria acerca de cómo mejorar las relaciones intergubernamentales, así como las del poder constituido frente a la sociedad civil en torno a la libertad de expresión y opinión, a fin de poder contribuir a mejorar la observancia y vigencia de este derecho fundamental de la persona humana. Nosotros no concebimos el cumplimiento de este mandato como una ocasión para endilgar señalamientos, acusar violaciones o incumplimientos, ni para politizar un debate que, por el contrario, reclama seriedad, objetividad y responsabilidad.

Para ello contaremos con la asesoría técnica de la CIDH y de la Relatora Especial para la Libertad de Expresión, y pedimos encarecidamente a todos los Estados Miembros asociarse a esta singular oportunidad y participar activamente en un debate, por demás oportuno, y proponer expositores y traer ponencias, seguros de que con un espíritu constructivo y solidario podremos cumplir con el mandato de celebrar una exitosa reunión de autoridades nacionales para encauzar un diálogo fructífero en favor de la vigencia de la libertad de expresión y de opinión, a fin de ofrecer a nuestros pueblos una respuesta acertada a los retos que amenazan este derecho humano, así como a las legítimas preocupaciones que abrigan los Estados Miembros.

Nuestros pueblos así lo demandan, y la opinión y la expresión libre y no coartada es un derecho de todos: de los de izquierda como de los de derecha; de los ricos, como de los pobres; de los campesinos, como de los terratenientes; de los patronos y los trabajadores; de los mestizos, los indígenas y cualquier ciudadano que aspira a un mundo mejor.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL CANADÁ: Merci Monsieur le Président.

Vous me donnez une nouvelle fois la parole, je souhaiterais simplement remercier les collègues qui ont pris la parole sur ce thème extrêmement important, et j'espère qu'on aura l'occasion de poursuivre les débats sur ce sujet.

Je crois que la vigueur des réactions que nous avons eue témoigne de l'importance du thème, et je crois que cette possibilité que nous avons de poursuivre telle que présentée par notre collègue du Guatemala sera extrêmement intéressante et nos opinions seraient ...processus.

Merci beaucoup Monsieur le Président

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero señalar, en primer lugar, que no veo enorme discrepancia respecto de la importancia que la libertad de expresión, en todas sus formas, tiene en la democracia. Naturalmente, sería difícil que así fuera, que alguien pensara o proclamara algo distinto, por cuanto ello está consagrado en nuestra Carta Democrática Interamericana, en numerosas declaraciones de la Asamblea General y en la creación misma de la Relatoría para la Libertad de Expresión, que fue reafirmada por la Cumbre de Presidentes y de Jefes de Estado y de Gobierno de Santiago de Chile en 1998, en la cual tuve la fortuna de estar presente. Creo que la libertad de expresión tiene un carácter esencial para la democracia; primario, en realidad, porque si los ciudadanos no pueden expresar su opinión libremente, los demás derechos no pueden hacerse realidad. El derecho a elegir, el derecho a reunirse y todos los demás derechos no tendrían contenido sin la libertad de expresión.

Creo muy esencialmente en este derecho, señor Presidente, y creo que todos los presentes también. En un tono ligero diré que si no creyéramos todos en la libertad de expresión probablemente habríamos pedido que se desenchufaran los micrófonos o se censuraran en el acta de esta sesión algunas cosas que se han dicho. La libertad de expresión permite decir cosas muy duras respecto de las personas, con la sola restricción, –que, por cierto, todos tienen derecho a ejercer– a la difamación o la injuria. He ejercido muchas veces ese derecho y creo que toda personalidad pública tiene derecho a ejercerlo.

No ahondaré más sobre el contenido teórico de un concepto que nos parece a todos fundamental.

Creo que también es importante decir que él enfrenta hoy día amenazas graves en distintas formas. Una amenaza grave es siempre la tendencia o la disposición a crear obstáculos para que esa libertad de expresión se formule. _Obstáculos legales o ilegales, el abuso a la restricción burocrática, la pretensión de decir qué es verdad y qué no es verdad, quién puede hablar y quién no puede hablar o, simplemente, el hecho de impedir hablar a alguien. Naturalmente, eso es una ventaja de la libertad de expresión; yo estoy de acuerdo en eso. Creo que nunca se debe impedir, de principio, que las personas digan lo que tienen que decir; si se considera que no están diciendo la verdad, pues habrá formas de manifestarlo, decirlo o de criticarlo.

Creo también que la libertad de expresión tiene que ser para todos. Así como no se puede limitar el derecho a la expresión, también hay que preocuparse de que no sea discriminatorio el disfrute de ese derecho y de ahí que la autoridad pública tiene derecho a establecer normas que aseguren el pluralismo y la libertad de expresión.

Por otra parte, nunca he sido contrario a los límites a la propiedad de los medios de información, sobre todo cuando, como ocurre en algunos países de nuestra región, una sola persona puede ser dueña de todos los canales de televisión o de casi todos los canales de televisión, o cuando los monopolios periodísticos alcanzan un tamaño inaceptable, mientras que otros medios de comunicación no tienen ninguna viabilidad.

Creo que las dos cosas son válidas. Tenemos la costumbre de enfrentar un argumento con el otro. Mientras uno dice “yo soy partidario de la libertad de expresión” otro dice “pero es que existe el monopolio”. Sí, es verdad. Soy contrario a restringir la opinión de nadie, pero también soy contrario a los monopolios y no creo que las dos cosas sean incompatibles. Tenemos que tener la capacidad de hacerlas valer a ambas.

Otra amenaza a la libertad de expresión que pocos han mencionado aquí, pero no puedo dejar de señalar, es la violencia. Hoy se ejerce mucha violencia contra los comunicadores de la información. Todavía en muchos países no solamente se reprime, no solamente se encarcela, sino que también se asesinan periodistas y es un tema que ha preocupado a nuestra Comisión de Derechos Humanos muchas veces. La violencia que el crimen organizado ejerce contra los periodistas, contra los comunicadores, también es un tema que no puede estar ausente en un debate sobre la libertad de expresión.

Hoy, también, se habla mucho de la necesidad de examinar el problema de la libertad de expresión por vía electrónica, la Internet: lo que se puede y lo que no se puede decir por el Internet. Reconozco que cuando veo alguna opinión respecto de este modesto servidor trato de leerla en el original porque en el *blog* viene acompañada de todas las injurias que me destinan todos los muchos que leen ese *blog*, pero, bueno, es lo que ocurre. Usamos Internet porque creemos que todo el mundo tiene derecho a expresarse y hablar, pero son temas que yo estoy seguro de que merece ser discutido.

Me alegro mucho de lo que nos ha contado el Embajador de Guatemala; ojalá podamos tener un debate o una conversación sobre esto más productiva, más fuerte, con la presencia de nuestra Relatora Especial para la Libertad de Expresión. Hago ver que nuestra Relatora está en este momento en la discusión de una declaración conjunta sobre el tema de la libertad de expresión que van a emitir la Relatoría Especial de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y la Relatora Especial para la

Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos. No somos los únicos que tenemos esta institucionalidad.

Creo que este es un tema que nosotros que analizar, no sacamos nada con cerrarnos los ojos. Existen discusiones tremendas en nuestros países sobre este tema; hay legislación –como decía el Embajador del Ecuador–, que se está discutiendo en este momento en varios países y los temas generalmente son siempre los mismos: tienen que ver con el derecho a expresar opinión, la no discriminación en la expresión de opiniones, la limitación de la posibilidad de acaparar medios de información, los problemas de la violencia y otros.

¡Qué bueno que lo discutamos en la OEA! Creo que precisamente el gran cambio del derecho internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial es que antes el derecho internacional tenía que ver nada más que con la regulación de las relaciones entre los Estados y nada más. Hoy día el derecho internacional tiene que ver con la corrupción, con los derechos humanos de manera sustantiva y otra cantidad de asuntos, esa es una realidad. Este es un tema de derechos humanos en el que es importante establecer principios –los principios existen–, hay una declaración importante de la Comisión Internacional de Derechos Humanos sobre este asunto, que es interesante examinar porque allí consagra todos los principios.

Ahora bien, en la OEA –y esto no puedo dejar de decirlo–, nosotros tenemos mecanismos para tratar estos temas. Y existen precisamente para evitar algo que han dicho algunos Embajadores, el en particular el señor Embajador de Guatemala: una politización del debate en lugar de ir al fondo de los principios y de los derechos fundamentales que estamos defendiendo. Existen la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría para la Libertad de Expresión, que, repito, aunque fue creada por la Comisión, fue ratificada en una Cumbre de Presidentes. Por lo tanto la Comisión, la Corte y la Relatoría existen porque ustedes, los Estados, que como ha dicho el Embajador de Panamá, van más allá de los Gobiernos, los Estados que son permanentes, han decidido crear para que traten estos temas. No significa que no los puede tratar el Consejo Permanente, pero los organismos que tenemos para ello son esos y ustedes los eligen. En las elecciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos participan todos los países y en las elecciones de la Corte también; incluso los países que no han ratificado el estatuto participan en la elección de los miembros de la Corte. Tenemos que aprender a respetar y valorar nuestras instituciones.

A veces me preguntan, “¿por qué no hizo usted algo?” Bueno, pero es que yo tengo la obligación de respaldar y defender las cosas que dicen las instituciones que ustedes han creado para este fin. Ustedes eligieron a cuatro miembros de los siete de la Comisión de Derechos Humanos.

Por segunda vez en la historia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se elige en el mismo año una mayoría de miembros. La mayoría está recién elegida y los restantes miembros deberán ser elegidos el próximo año y el subsiguiente (y es la primera vez en su historia que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene tres mujeres entre sus integrantes). Son ustedes quienes los eligen y no podemos descalificarlos, sino dejar que cumplan su función. Esa ha sido toda mi intervención. Si existen organismos y mecanismos creados por la OEA, ¿por qué no dejamos que hagan su trabajo? Después podremos expresar nuestras diferencias con sus decisiones, si nos parece.

Nadie dijo que esto iba a ser fácil. Sé que algunos países que están aquí tienen diferencias con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Yo mismo, más de una vez, les he entregado a los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de manera privada, una opinión respecto a algo que han dicho que a mí no me gusta; pero es la institución que nosotros creamos y el día que deje de existir, la Organización va a perder sentido. Por eso los defiendo y por eso no voy a entrar, una vez más, en la discusión respecto de cómo han actuado en cada situación. Por cierto, los acuerdos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos también se dirigieron a Roberto Micheletti y a la Corte Suprema de Honduras para preguntar por algunos casos de violación a los derechos humanos de que se estaban denunciando. Eso no significó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reconociera al Gobierno de Roberto Micheletti; tuvo que preguntar. Esta es una Comisión que recibe todo tipo de reclamos y todos esos reclamos se procesan; se ve qué es lo que ocurre en cada caso y eso no significa que reconozca o no, simplemente hacen la tarea que nosotros les hemos encomendado. Por eso incluso en la Carta Democrática Interamericana, cuando se habla de la suspensión de los Estados que violan la democracia, se dice claramente que eso no significa que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no siga haciendo su tarea con esos Estados. No significa que nosotros digamos que todo lo que dice la Comisión esté bien, no, pero es el mecanismo que se ha creado y lo vamos a respetar.

Respecto de la discusión acalorada de estos principios, del entusiasmo con que debatimos, quiero recordar lo que dijo una vez un Presidente –el Presidente de Venezuela, precisamente–: “somos latinos y somos caribeños, nos decimos cosas, lo cual no significa que no podamos ponernos de acuerdo”. Esas fueron precisamente sus palabras en un momento muy crucial de una reunión. Creo que debemos tratar de ponernos de acuerdo aunque nos digamos cosas, porque el tema de la libertad de expresión es un tema sin el cual esta Organización carece de sentido y el respeto por las instituciones que son las más conocidas y las más valoradas en la comunidad internacional, como son la Comisión, la Corte y la Relatoría, es algo que podamos tirar por la borda

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General. El Representante Permanente del Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito grato, Senhor Presidente.

Minha Delegação recebeu com natural satisfação que o tema do respeito ao direito à liberdade de expressão nas Américas fosse incluído na agenda da reunião de hoje do Conselho Permanente.

Lamenta, entretanto, que a inclusão do tema tenha dado vez a intervenções que representaram, de fato, ataques de uns a outros. Minha Delegação teria preferido que a discussão deste tema tivesse permanecido circunscrita ao campo, ao plano das idéias e não transbordado ao campo minado das acusações recíprocas.

Por isso, Senhor Presidente, minha Delegação enaltece o enfoque dado pelas delegações dos Estados Unidos, do Equador, Bolívia e Guatemala ao tratamento do tema, isto é, já que o trataram do ponto de vista essencialmente conceitual.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

El señor Secretario General, a quien saludo con respeto y con la simpatía personal de siempre, habló durante trece minutos con trece segundos; no fue interrumpido. Él es el más alto funcionario de la OEA elegido por nosotros y cuyo sueldo nosotros pagamos, cada uno, creo que Estados Unidos le paga el 60% de su salario, pero, de todas maneras, otros 1 o 2% y así nos vamos dividiendo.

Sin embargo, en lo que quiero poner énfasis es el problema de cómo en ocasiones se minimiza la cualidad o la entidad de los Estados que componen esta Organización y los funcionarios elegidos soberanamente por los mandantes, que somos los Estados, tenemos que apelar, a veces, a nosotros mismos para poder extender nuestras intervenciones. Esto no quiere decir que no continuaré haciendo el esfuerzo de hablar menos de diez minutos que comencé a hacer bajo la Presidencia del señor Embajador del Canadá y que cumplí, creo que más o menos rigurosamente, bajo la Presidencia del Embajador de Colombia, y espero hacer honor a la disciplina que nos impone, como debe ser, el señor Embajador de Costa Rica.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante Permanente de la Argentina tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Quiero tomar algo que dijo el Secretario General y algo que dijo el Embajador del Brasil. En este caso se invirtieron un poco los roles porque fue más diplomático el Secretario General y más político el Embajador del Brasil. Pero acerca del entusiasmo, la pasión, el ardor, o pónganle el sustantivo que les guste, en realidad, este tema que hoy traemos a discutir al seno del Consejo está – no quiero utilizar la palabra “enmascarando” porque me da la impresión de que es un poco fuerte–, tapando lo que es la discusión de fondo. La discusión de fondo hoy en día no es la libertad de prensa porque si no, no la podríamos haber tratado de la manera como la tratamos, sino si nos gusta el Gobierno del Presidente Chávez o no nos gusta el Gobierno del Presidente Chávez.

Creo que con relación a la libertad de prensa hay realidades que no se pueden obviar, ni existe, creo, en la generalidad de los países del Continente, no voy a hacer una generalización absoluta, ni monopolio de la prensa privada ni ahogamiento por parte del poder público hacia esa misma prensa privada. Normalmente, en nuestros países, o por lo menos en la gran mayoría de ellos, coexisten, por un lado, una estructura estatal que cada gobierno que va viniendo hereda, de radio, televisión, en algunos casos periódicos, y por el otro, una estructura privada.

La estructura estatal normalmente, al menos en América Latina, refleja los puntos de vista del gobierno. En el sector privado nosotros vamos a encontrar radios y televisiones, algunas que son favorecedoras de los gobiernos y otras fuertemente opositoras del gobierno, y otras que se sitúan en el medio.

Por eso creo que lo peor que podemos hacer para discutir los temas de la libertad, porque el tema de la libertad de prensa son los temas de la libertad, es demonizar las situaciones. Existen, y más si lo comparamos con nuestro pasado inmediato –inmediato en términos históricos–, excelentes niveles de libertad de prensa en nuestro Continente que de vez en cuando se ven amenazados por zarpazos como el que hemos vivido en Honduras; a veces leemos en los diarios que nos congratulamos de elecciones que han sido llevadas adelante con una total censura de prensa, persecución a periodistas que piensan distinto, y creemos que esa es la salida hacia una situación política normal.

El segundo tema, y que creo que es un tema caro a lo que se llama la izquierda del Continente, es tratar de asimilar situaciones de control estatal sobre los medios de prensa con el progreso social. Creo que si algo ha demostrado la historia es que la libertad es un presupuesto central para el progreso social. Es posible que haya países con mucha libertad y no tengan progreso social, pero yo apuesto a decir que no hay ningún país que registre progreso social si no tiene libertad. Dentro de este esquema la libertad de prensa es un tema central.

Me da la impresión de que si queremos retomar el eje de la discusión, como bien han propuesto el Embajador de Guatemala, el Embajador de los Estados Unidos, el Embajador del Brasil y el propio Secretario General, saquemos un tema tan importante, tan vital para nuestro continente, de lo que es el ardor de la lucha política cotidiana, porque los Presidentes de nuestros países van a pasar –tarde o temprano van a pasar–; se elegirán una vez, se reelegirán dos, tres, cuatro o cinco, pero en algún momento pasa, e instituciones fundamentales para el fortalecimiento de nuestra democracia van a quedar.

Por lo tanto, construyamos, no sobre bases del hoy, de la pasión cotidiana, sino con una visión estratégica de la historia las bases de las instituciones que nos van a servir para mantener, fortalecer y aún hacer más vigente lo que son hoy nuestras democracias en el Continente.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Gil.

No habiendo más observaciones, propongo que el Consejo Permanente tome nota de las expresiones manifestadas por el Representante Alterno del Canadá, así como las hechas por el Embajador de Venezuela y las otras delegaciones, e incluso la del Secretario General, con relación al respeto por el derecho de expresión en las Américas. Así queda acordado.

Hemos concluido la consideración de los temas incluidos en el orden del día de esta sesión.

SOLICITUD DE QUE EL VICEPRESIDENTE DEL ECUADOR SEA INVITADO POR EL CONSEJO PERMANENTE

EL PRESIDENTE: Consulto ahora si alguna delegación desea traer a la atención del Consejo algún otro asunto. Panamá, Colombia y Nicaragua. Tiene la palabra el Representante Permanente de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hoy precisamente, a nombre de la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (SEDISCAP), presentar una solicitud al Consejo Permanente en asociación con el Embajador del Paraguay; es que invitemos a este Consejo Permanente al señor Vicepresidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno, quien por su condición de discapacitado pudiera crear esa conciencia tan necesaria en todos nosotros, en todos nuestros países, de la importancia que tiene que apoyemos a todos aquellos que, en alguna forma, padecen de una discapacidad.

Así que hago esa propuesta a nombre mío y a nombre del Embajador del Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. La Presidencia tramitará esta petición. Solicitaría que nos la hagan llegar también por escrito para darle trámite. Con mucho gusto.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA

El PRESIDENTE: El Representante Permanente de Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

La Delegación de Colombia quiere compartir una información con este Consejo Permanente; es que por cuarto año consecutivo el Gobierno de Colombia hace una contribución voluntaria a la OEA para continuar trabajando en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y con el sistema interamericano de derechos humanos.

En efecto, la semana pasada, nuestro Vicepresidente de la República, Francisco Santos, en visita que realizó, hizo entrega al Secretario General de un aporte de \$600.000 con destino a la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para continuar con el programa de apoyo a la cooperación Sur-Sur en el Caribe y al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

Era eso, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE NICARAGUA SOBRE LA SITUACIÓN EN HONDURAS

El PRESIDENTE: El Representante Permanente de Nicaragua tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Representación de Nicaragua va a referirse a la situación de Honduras.

Señor Presidente, y señoras y señores Representantes, no hace falta constituir una Comisión de la Verdad para tener medianamente claro que el 28 de junio de 2009 se impuso un régimen de facto en Honduras mediante un golpe de Estado militar combinado con sectores del poder civil y con apoyo de fuerzas ultraderechistas del ámbito internacional.

Este golpe de Estado en Honduras rompió el ordenamiento constitucional; fracturó la institucionalidad; tiró por la borda la voluntad popular que eligió al Presidente Zelaya como gobierno legítimo de Honduras; violó los derechos humanos de los hondureños, incluyendo el sagrado derecho a la vida y el ejercicio de las libertades fundamentales; hizo trizas el Estado de Derecho, la supremacía constitucional, la división de poderes y las elecciones libres; en síntesis, ha puesto en crisis las bases y elementos esenciales de las democracias constitucionales en todo el hemisferio occidental y cristiano.

Al momento del golpe de Estado, Honduras formaba parte de organizaciones regionales e internacionales como el sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Grupo de Río, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas, entre otras, y todas expresaron su demanda para restituir el orden institucional en el hermano país. Sin embargo, fueron infructuosas las gestiones diplomáticas que se realizaron para restablecer la institucionalidad en Honduras.

Hasta ahora han prevalecido los intereses geopolíticos y estratégicos del Norte a costa de la democracia constitucional, retomando sus viejos instrumentos militares entrenados en la caduca Escuela de las Américas y pretendiendo erigir de nuevo a las fuerzas armadas de los países del Hemisferio como espada de Damocles contra las democracias populares.

El nuevo Gobierno de Honduras es el resultado de elecciones realizadas por un régimen de facto, producto de un golpe de Estado que implantó toque de queda, suspendió derechos y garantías constitucionales y violó los derechos humanos del hermano pueblo hondureño. Todos sabemos que en esas condiciones no se pueden realizar elecciones libres, transparentes y honestas.

Por consiguiente, el Gobierno del licenciado Porfirio Lobo adolece de legitimidad. Dicho Gobierno está sustentando en un golpe de Estado y en los fusiles y bayonetas militares; ese Gobierno es la continuidad del golpe de Estado militar y el rompimiento de la institucionalidad en Honduras. Esta sucesión gubernamental es la sucesión real y verdadera del régimen fáctico que constituye una amenaza para la estabilidad centroamericana y de toda la región, independientemente de que se protejan con procesos judiciales y amnistías hechas a su propia medida para encubrir sus delitos.

Por esta realidad y con justa razón es que el Presidente de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, ha reiterado que no reconoce al señor Porfirio Lobo. Esta Representación deja asentado ante este Consejo Permanente que el Gobierno de Nicaragua no reconoce al señor Porfirio Lobo, quien representa la sucesión y continuación del golpe de Estado y la ruptura institucional en Honduras.

Señor Presidente, señores Representantes, América Latina y el Caribe no pueden ni deben dejarse imponer regímenes de facto ni gobierno subsidiario. Es inaceptable que el estamento militar sea instrumentalizado por potencias extranjeras para imponer gobiernos ilegítimos. Al pueblo soberano de Honduras le corresponde decidir su propio destino de libertad, justicia y autodeterminación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

SOLICITUD DE QUE EL VICEPRESIDENTE DEL ECUADOR
SEA INVITADO POR EL CONSEJO PERMANENTE (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Permanente del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Solamente quisiera agradecer y apoyar, desde luego, la petición que ha hecho el Embajador de Panamá junto con el Embajador de Paraguay, y que será materializada, me imagino en blanco y negro, para invitar al señor Vicepresidente del Ecuador, Lenín Moreno, para que transmita al Consejo Permanente y, por tanto, a la comunidad hemisférica la experiencia que él ha desarrollado en el tema de la atención a los discapacitados. Realmente es una experiencia valiosa, importante, que vale la pena que sea conocida. Agradezco y, desde luego, apoyo esta solicitud.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

CONDOLENCIAS AL GOBIERNO Y PUEBLO DE JAMAICA POR EL FALLECIMIENTO
DEL DOCTOR REX NETTLEFORD, VICEPRESIDENTE EMÉRITO
DE LA UNIVERSIDAD DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

El PRESIDENTE: La Representante Permanente de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I'll be very brief.

I take the floor to express the condolences of the United States on the passing of the Honorable Ralston "Rex" Nettleford, a prominent Jamaican scholar and dancer. Officials from the United States Department of State were honored to have met with him last Wednesday, before his heart attack that resulted in hospitalization at George Washington University Hospital. Professor Nettleford had been in the United States on an official country visit of the United Nations Working Group of Experts on People of African Descent.

In 1963, Professor Nettleford founded the National Dance Theatre Company of Jamaica (NDTC), an ensemble which, under his direction, sought to incorporate traditional Jamaican music and dance into a formal repertoire. For over 20 years, he served as the artistic director for the University Singers of the University of the West Indies (UWI) in Jamaica.

My delegation offers our sincerest condolences to his family and to the people of Jamaica.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. La Representante de Jamaica tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the Ambassador of Jamaica, who, I am certain, would have liked to have been here to hear the presentation by the Ambassador of the United States, I would like to acknowledge her sentiments expressed on behalf of the U.S. Delegation and Government.

Permit me to take this time to read the very brief statement issued by the Prime Minister of Jamaica, the Honorable Bruce Golding, on the passing of Professor Rex Nettleford:

I am deeply saddened at the news, just received, of the passing of Vice Chancellor Emeritus of the University of the West Indies, Professor Rex Nettleford, O.J.

Jamaica and the entire world have lost an intellectual and creative genius, a man whose contribution to shaping and projecting the cultural landscape of the entire Caribbean region is unquestionable.

Rex Nettleford was an international icon, a quintessential Caribbean Man, the professor, writer, dancer, manager, orator, critic, and mentor. He has left a void in our world that will be a challenge to fill.

Rex Nettleford has stamped his indelible mark in every chosen field of endeavor and his rich and lasting legacy should be preserved for those who must carry on his life's work—the emancipation of the Caribbean colonial mind from mental slavery in its quest for identity.

To his family, the UWI community, the members of the National Dance Theater Company which he founded and led for almost 50 years, his colleagues and friends, I extend heartfelt condolences.

And, Mr. Chairman, we will certainly convey the words and expressions of condolence from the United States to the Government of Jamaica.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Estoy seguro de que interpreto el sentir de todos los miembros del Consejo Permanente al decirle que nos sumamos a las muestras de pesar que han sido manifestadas por los Estados Unidos y que le hacemos llegar las condolencias al Gobierno y al pueblo de Jamaica por esta grave pérdida.

Si no hay más asuntos que tratar, antes de levantar la sesión quisiera hacer un anuncio. La Misión de Haití ha presentado un proyecto de resolución que será circulado desde hoy para conocimiento de todas las delegaciones y estaremos convocando, muy probablemente para el viernes en la mañana, una sesión extraordinaria del Consejo Permanente y abreviada para conocer dicho proyecto de resolución.

Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 967 (1738/10)
3 febrero 2010
Original: español

CP/RES. 967 (1738/10)

CONVOCATORIA DEL TRIGÉSIMO NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL Y DEL
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA ORGANIZACIÓN DE
LOS ESTADOS AMERICANOS

(Aprobada en la sesión celebrada el 3 de febrero de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TOMANDO en cuenta que el período de ejercicio del cargo del actual Secretario General concluye el 25 de mayo de 2010;

TENIENDO presente que el período de ejercicio del cargo del actual Secretario General Adjunto concluye el 19 de julio de 2010;

CONSIDERANDO que, a pesar de que ambas fechas no son coincidentes, es prudente realizar las elecciones para ambos cargos en la misma fecha;

CONSIDERANDO TAMBIÉN que, a efectos de que los candidatos elegidos puedan disponer de un plazo razonable, después de la elección, para preparar la toma de posesión de sus cargos, dicho plazo no debería ser menor de dos meses;

RECORDANDO que la Asamblea General mediante la resolución AG/RES. 2103 (XXXV-O/05), aprobada el 7 de junio de 2005, encomendó al Consejo Permanente invitar a los candidatos a dichos cargos a realizar una presentación pública ante el propio Consejo Permanente, con el propósito de dar a conocer con mayor profundidad sus propuestas e iniciativas en el supuesto de resultar electos;

RECORDANDO asimismo que el artículo 26 de la Carta Democrática Interamericana estipula que la OEA, en sus programas y actividades dirigidos a promover la cultura democrática, tomará "en cuenta los aportes de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos". Dado que este proceso es un ejercicio democrático dentro del Sistema Interamericano, la resolución de la Asamblea General encomendó al Consejo Permanente "ofrecer una oportunidad para establecer un diálogo por separado entre los candidatos y representantes de las organizaciones de la sociedad

civil debidamente acreditadas ante la Organización ... de conformidad con las directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA", adoptadas en 1999 por el Consejo Permanente mediante la resolución CP/RES. 759 (1217/99); y

TENIENDO COMO FUNDAMENTO el Artículo 58 de la Carta de la OEA que autoriza al Consejo Permanente a convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización,

RESUELVE:

1. Convocar el trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que se celebre el día miércoles, 24 de marzo de 2010, a las once horas en la sede de la Organización, para llevar a cabo la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto.

2. Exhortar a los Estados Miembros para que propongan formalmente sus candidatos.

3. Convocar una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para el día miércoles, 3 de marzo de 2010, en la sede de la OEA, para que los candidatos postulados por los Estados Miembros hagan la presentación de sus propuestas e iniciativas.

4. Encomendar a la Secretaría General la organización de encuentros presenciales o virtuales de los candidatos con representantes de la sociedad civil debidamente acreditadas ante la Organización, con el propósito de alcanzar una amplia cobertura dentro del período del 4 al 19 de marzo.

5. La presente resolución no impedirá la facultad de los Estados Miembros, consignada en los artículos 73 y 74 del Reglamento de la Asamblea General, de presentar candidatos al cargo de Secretario General y Secretario General Adjunto hasta el mismo día en el que éstos sean elegidos.

ISBN 978-0-8270-5637-4